

**LAS PEQUEÑAS VÍCTIMAS DE MARTE EN EL MUNICIPIO MÁS GRANDE DE  
COLOMBIA: RECLUTAMIENTO INFANTIL EN CUMARIBO-VICHADA**

**LAURA NATALIA PARDO VILLADA**

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO**

**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO**

**BOGOTÁ D.C., 2014**

“Las pequeñas víctimas de Marte en el municipio más grande de Colombia: Reclutamiento infantil en Cumaribo-Vichada

Estudio de Caso

Presentado como requisito para optar al título de

Politóloga

En la Facultad de Ciencia Política

Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario

Presentada por:

Laura Natalia Pardo Villada

Dirigida por:

Sandra Johansson

Semestre II, 2014

*A mis papás Jairo Pardo y Patricia Villada y a mi hermana Mariana. Son mi vida, mi apoyo y mi fuerza y sin ellos este sueño y muchos otros no se hubieran hecho realidad.*

*A mi familia, especialmente a Alirio Pardo, a quien amo por ser mi segundo papá.*

*A Rubén Ramírez y Johana Torres a quienes llevo en mi corazón por lo que me han enseñado, por acompañarme y apoyarme incondicionalmente. A Tatiana Rhenals y Luisa Gómez que vivieron conmigo todo este proceso, y a Camila Devia por ser una de las mejores amigas y con quien compartí los mejores momentos de esta experiencia.*

*A Sebastián Gutiérrez y Franz Rodríguez, a quienes quiero mucho y les agradezco infinitamente. Llegaron al final pero fueron la luz que le faltaba a mi camino.*

*A Sandra Johansson, quien me enseñó mucho y fue fundamental para la realización de este proyecto.*

## RESUMEN

*El interés de este estudio de caso es evaluar el papel del Estado frente a la prevención del reclutamiento infantil teniendo en cuenta la aprobación del documento CONPES 3673 de 2010. Se busca determinar cuál ha sido la incidencia de dicho documento en el país, especialmente en el municipio de Cumaribo, Vichada. Teniendo en cuenta los resultados del Documento frente a la prevención del reclutamiento infantil se puede afirmar que se han logrado avances por medio del fortalecimiento de entornos protectores y el establecimiento de Rutas de Prevención. Sin embargo, a pesar del fortalecimiento de dichos entornos y Rutas, no se han logrado los resultados esperados dados los vacíos y limitaciones del CONPES a la hora de su aplicación en territorio. Por tanto, el estudio de caso pretende analizar y determinar los alcances e incidencia del CONPES en Cumaribo.*

### **Palabras clave:**

*Reclutamiento infantil, conflicto armado, CONPES 3673 de 2010, Cumaribo, protección integral.*

## ABSTRACT

*The interest of this case study is to evaluate the role of the state with regards to the prevention of child recruitment in Colombia, considering the approval of CONPES 3673 2010. This is an essential aspect in determining the impact of the Document in the country, especially in Cumaribo, Vichada. Considering the results of the document in the prevention of child recruitment, is possible to say that there has been progress made in strengthening protective environments and establishing Routes of Prevention. However, despite the strengthening of these environments and routes, the results have not achieved what they expected given the limitations of CONPES in its application in the field. Therefore, this case study seeks to analyze the scope and limits of CONPES to determine its impact on the prevention of child recruitment in Cumaribo.*

### **Key words:**

*Child recruitment, armed conflict, CONPES 3673, 2010, Cumaribo, integral protection.*

## CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. SITUACIÓN DE VINCULACIÓN DE LOS NNA A LOS GAOML EN COLOMBIA	16
1.1. Ejes de vulnerabilidad que determinan la vinculación de NNA a GAOML	18
1.2. La vida de los NNA al interior de los GAOML	21
1.3. Mecanismos normativos de prevención del reclutamiento infantil desarrollados a nivel internacional y nacional	22
1.4. Documento CONPES 3673 de 2010	26
2. RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN DEL CONPES 3673 DE 2010 Y SU APLICACIÓN EN CUMARIBO, VICHADA	28
2.1. Situación de conflicto en Cumaribo	28
2.2. Factores de riesgo que determinan el reclutamiento de NNA	31
2.3. Estrategias de protección integral de NNA	33
2.4. Rutas de Prevención del reclutamiento infantil	36
3. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CONPES 3673 DE 2010 FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO INFANTIL	45

3.1. Estado de la dinámica del reclutamiento de NNA en 2013 y logros del CONPES 3673 de 2010	45
3.2. Recomendaciones frente a la prevención y utilización de NNA	50
4. CONCLUSIONES	55
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

## LISTA DE GRÁFICOS Y TABLAS

	Pág.
Gráfico 1. Número de personas reclutadas durante su niñez según departamento de reclutamiento (2008-2013)	17
Tabla 1. Motivaciones para la vinculación de NNAJ al GAOML	20
Gráfico 2. Tendencia histórica de víctimas del desplazamiento forzado. (1985-2012)	30
Tabla 2. Identificación y georreferenciación de los factores de riesgo	33
Gráfico 3. Bloques temáticos del taller de Articulación	38
Gráfico 4. Implementación de la Ruta (Equipo de acción inmediata)	42
Gráfico 5. Frecuencia mensual del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 2003-2013 (junio)	46
Gráfico 6. Otros Hechos victimizantes paralelo entre ocurrencia y declaración corte abril 2012. Número de personas	49

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1. Gráfico. Niños, Niñas y adolescentes víctimas de acceso carnal violento por sexo y por autor.
- Anexo 2. Tabla. Objetivo 1, acciones estratégicas.
- Anexo 3. Tabla. Objetivo 2, acciones estratégicas.
- Anexo 4. Tabla. Objetivo 3, acciones estratégicas.
- Anexo 5. Tabla. Objetivo 4, acciones estratégicas.
- Anexo 6. Fotos. PAE.
- Anexo 7. Tabla. Identificación de factores de riesgo.
- Anexo 8. Mapa. Georeferenciación.
- Anexo 9. Tabla. Oferta Nación-Territorio
- Anexo 10. Tabla. Relacionamiento oferta – factor de riesgo.
- Anexo 11. Distribución de personas reclutadas durante su niñez según GAOML.
- Anexo 12. Tabla. Principales municipios según lugar de ocurrencia y hecho victimizante

## LISTA DE SIGLAS

ACMV	Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada
ACNUR	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados
ACR	Agencia Colombiana para la Reintegración
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CIAT	Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas
CIPRUNNA	Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
DDHH	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
EAI	Equipo de Acción Inmediata
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
GAOML	Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MAP	Minas Anti Personal
MUSE	Munición Sin Explotar
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OIT	Organización Internacional del Trabajo

PAE	Programa de Alimentación Escolar
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
SENA	Sistema Nacional de Aprendizaje
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas
UNICEF	Fondo de Naciones Unidas para la Infancia

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación busca determinar cuál ha sido la incidencia del Documento CONPES 3673 de 2010 en el país, especialmente en el municipio de Cumaribo-Vichada, teniendo en cuenta sus alcances y sus limitaciones frente a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA), en el periodo 2010-2013.

A partir de lo anterior se plantean como propósitos particulares: describir las dinámicas de vinculación de los NNA a los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML) y los factores que hicieron necesaria la creación e implementación del documento CONPES 3672 de 2010; establecer cuáles han sido los hallazgos y resultados después de la aplicación del documento CONPES 3673 de 2010 en el municipio de Cumaribo, frente a la prevención del reclutamiento infantil, describiendo la situación del municipio, estableciendo los factores de riesgo y las estrategias y Rutas de Prevención, empleadas para mitigar el reclutamiento infantil y finalmente analizar la incidencia del CONPES 3673 de 2010 frente al fenómeno del reclutamiento infantil, determinando los posibles retos de la política pública teniendo en cuenta sus límites frente la prevención del reclutamiento infantil.

Los objetivos anteriores dan cuenta de una investigación cualitativa, interesada no tanto en establecer precisiones estadísticas, aunque serán mencionadas y expuestas para argumentar algunos casos, sino en describir y exponer estructuras y sucesos que expliquen el fenómeno del reclutamiento infantil en Colombia, especialmente en el municipio de Cumaribo, Vichada y la respuesta institucional frente a este fenómeno.

El documento CONPES 3673 de 2010 ha logrado avances en cuanto a la prevención del reclutamiento infantil por medio del fortalecimiento de entornos protectores y el establecimiento de las Rutas de Prevención. Sin embargo, a pesar del fortalecimiento de dichos entornos y el establecimiento de las Rutas, no se han logrado los resultados esperados dados los vacíos y limitaciones que tiene el documento propiamente dicho a la hora de su aplicación. Dado lo anterior, es importante identificar y entender cuál ha sido la incidencia del documento CONPES 3673 de 2010 frente a la prevención del fenómeno del reclutamiento infantil en Colombia en el periodo 2010-2013, específicamente en el caso de

Cumaribo-Vichada. Es importante mencionar que se seleccionó éste municipio, debido a que gracias a la aplicación y a la ausencia de muchos programas, es un municipio por medio del cual se puede explicar y se pueden evidenciar los alcances y las limitaciones que ha tenido el CONPES en un municipio del país que está catalogado como uno de los municipios con mayor índice de reclutamiento. Las categorías analíticas elegidas para realizar la investigación son los factores de riesgo que aquejan a los NNA en Cumaribo, la dinámica de implementación de las estrategias y Rutas de Prevención y finalmente los resultados de dicha implementación.

La selección de estas categorías de análisis se hizo con base en dos criterios: en primer lugar, analizar las fallas o límites de las políticas implementadas en el país para la prevención del reclutamiento infantil; y en segundo lugar, apelar a la aplicación de nuevas políticas públicas más efectivas a la hora de afrontar la invisibilidad de este crimen, ya que encontrando e identificando las falencias en cuanto a prevención por parte del Gobierno se puede contribuir, a futuro, con un punto de partida para establecer políticas más efectivas frente a los problemas que afrontan varias regiones del país como consecuencia del conflicto armado.

Los puntos de partida que guían el presente trabajo se centran en que el camino respecto a la prevención del reclutamiento infantil es muy ambiguo, por lo tanto se necesitó de una política pública de prevención incluida en la agenda pública del país, y es por esto que se da la formulación y aprobación del documento CONPES 3673 de 2010. Como segundo punto es importante mencionar que este tipo de política toma mucho tiempo para prevenir de forma definitiva el reclutamiento infantil debido a que el reclutamiento es una de las principales consecuencias del conflicto, sin embargo con la articulación de acciones coordinadas por parte del Estado, la sociedad y la familia se logrará establecer políticas públicas más profundas, efectivas y contundentes, que logren realmente prevenir el reclutamiento de NNA y que garanticen la protección integral de los menores, permitiéndoles llevar una vida alejada de las armas y de un ambiente de violencia.

La recolección de información e instrumentos para la realización de la presente investigación se basó en el uso de la combinación de metodologías tanto estadísticas como instrumentos informativos y descriptivos, buscando abarcar y argumentar lo cualitativo

mediante algunas cifras y datos. De este modo los análisis, reflexiones y recomendaciones que se presentan en la presente investigación son el resultado de un ejercicio de observación y estudio del fenómeno del reclutamiento infantil en Colombia con énfasis en el municipio de Cumaribo y la respuesta al fenómeno ofrecida por parte de las instituciones del Estado.

Es importante mencionar que se hicieron algunos cambios en relación al tema, pregunta de investigación, objetivos e hipótesis, debido a la escogencia de un estudio de caso específico. Del mismo modo en el anteproyecto se especificó que se realizarían entrevistas para desarrollar la investigación, sin embargo se logró realizar un grupo focal con desmovilizados tanto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) como de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), pero la información no pudo ser transcrita a este texto debido a la confidencialidad de la información que fue brindada allí. Dado lo anterior y teniendo en cuenta el concepto GAOML que se menciona en esta investigación, debido a que el grupo que más recluta niños en el país y específicamente en Cumaribo (tal y como se señalará en los próximos apartados) son las FARC éste documento se basará en el análisis de los datos de este grupo armado, por ende cuando se mencione GAOML se hará referencia a las FARC a excepción de los apartados donde se especifique que se habla de otro grupo armado.

De igual modo, se debe anotar que a pesar de que la vigencia del CONPES es de cuatro años (2010-2014), al día de hoy en el municipio de Cumaribo sólo se ha realizado un taller por parte de la Comisión Intersectorial Para la Prevención del Reclutamiento Infantil (CIPRUNNA). Por tal razón, la información obtenida para el presente estudio de caso no fue muy amplia, dado que hay muy pocos documentos realizados frente al tema del reclutamiento infantil en el municipio; los cuales fueron realizados por parte del Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario mediante el Observatorio de la Secretaría Técnica de la CIPRUNNA y evidencian las experiencias del ejercicio realizado. Dichos documentos fueron los utilizados para la realización de la presente investigación. Cabe resaltar que se realizaron solicitudes tanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y a la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) para obtener una información más amplia acerca del reclutamiento

infantil en el municipio de Cumaribo, así como las estrategias y programas de prevención de dicho fenómeno. Sin embargo, estas solicitudes no dieron los resultados esperados debido a que nunca se obtuvo respuesta por parte de la Seccional del Vichada del ICBF y la ACR no ha implementado el programa Mambrú No Va a la Guerra en Cumaribo. Se debe mencionar de igual modo que las únicas vías para conseguir información para el desarrollo de esta investigación fue la vía telefónica y vía mail, debido a que no se contaba con las herramientas necesarias para poder ir al municipio y hacer trabajo de campo.

El presente estudio se ordena en tres capítulos. El primero hace referencia a la situación de vinculación de NNA a GAOML, en este sentido se expondrán los ejes de vulnerabilidad que determinan la vinculación de NNA a los GAOML, se describirá la vida de los NNA al interior de los GAOML, se describirá el marco normativo ofrecido por parte del Gobierno para enfrentar dicho fenómeno y finalmente se explicarán los mecanismos del CONPES 3673 de 2010 empleados para la prevención del reclutamiento infantil en el país. El segundo capítulo versa sobre la relación entre los componentes de prevención del CONPES 3673 y su aplicación en Cumaribo-Vichada, posteriormente se realizará una descripción de la situación de conflicto en el municipio, se describirán los factores de riesgo que determinan el reclutamiento de NNA y de igual forma se expondrá la respuesta institucional correspondiente a las estrategias de protección integral y las Rutas de Prevención que fueron implementadas. Finalmente en el tercer capítulo se expondrá el análisis de la incidencia y los resultados del CONPES 3673 frente a la prevención del reclutamiento infantil. Además de esto, se describirá y analizará el estado de la dinámica del reclutamiento de NNA en el año 2013, evidenciando los logros del CONPES y finalmente se formulan unas recomendaciones finales, que buscan proponer la adopción y aprobación de políticas públicas más efectivas, influyentes y acertadas frente al reclutamiento infantil.

El presente texto busca que el lector pueda acercarse más y conozca más acerca del delito del reclutamiento infantil y de igual forma a las dinámicas de reclutamiento dadas en el municipio de Cumaribo, el cual necesita de gran ayuda por parte de las instituciones para poder garantizar los derechos tanto de los NNA como de todos los demás habitantes. De igual forma se espera que el lector conozca los límites de la política de prevención del

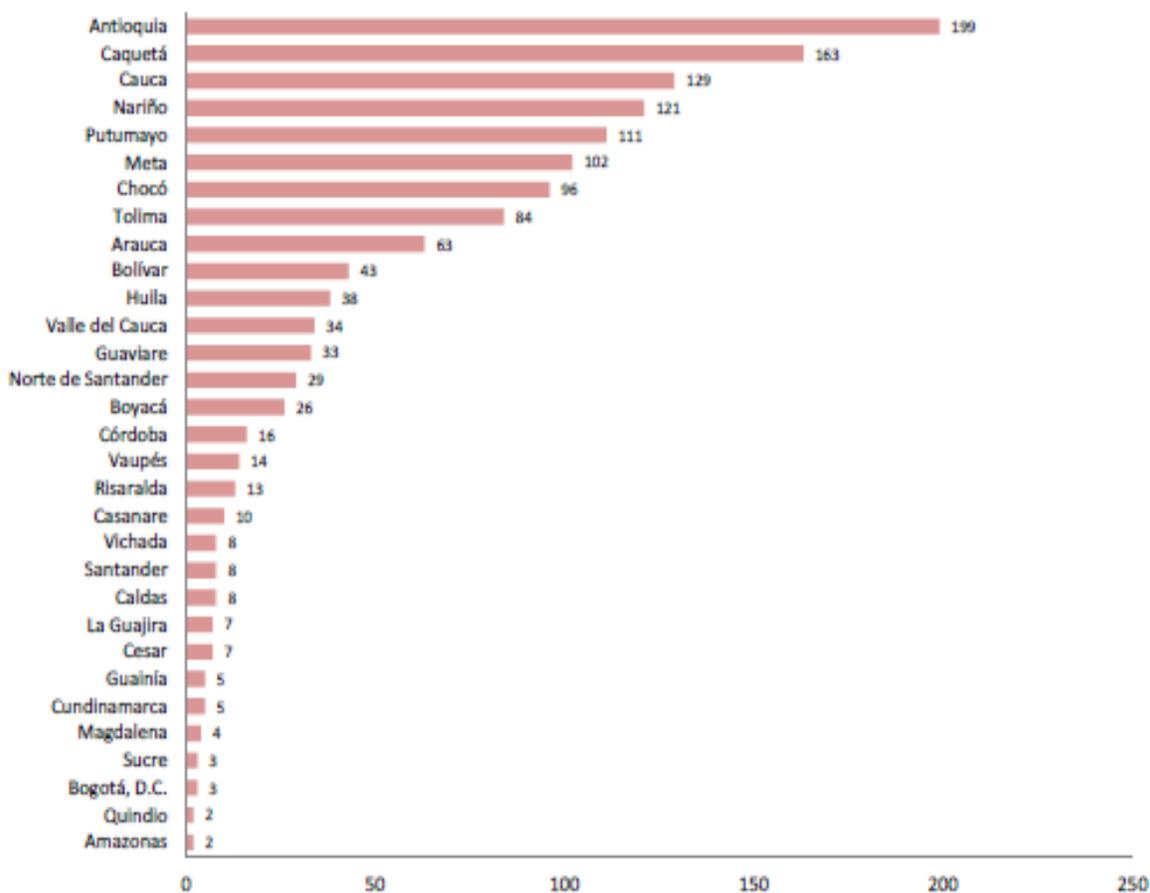
reclutamiento infantil, para que como parte de la sociedad, se comprometa a ser y actuar como entorno protector y se comprometa con los cambios necesarios para poder cerrar la brecha que hay entre NNA protegidos integralmente y los NNA a los que se les transgrede sus derechos como consecuencia del conflicto armado.

## **1. SITUACIÓN DE VINCULACIÓN DE LOS NNA A LOS GAOML EN COLOMBIA**

Para poder abordar las dinámicas y los factores de vinculación de menores a grupos armados, es importante en primer lugar, definir el concepto de reclutamiento infantil, el cual consiste principalmente en la inclusión en el conflicto de NNA por parte de los considerados GAOML (guerrillas, autodefensas, bandas criminales, etc.) ya sea en contra de su voluntad, entendimiento o por causa de ofrecimientos de falsas oportunidades de cambio. Más adelante se definirá el concepto de zonas vulnerables, los tipos y factores de vinculación de los NNA a los GAOML. Posteriormente se expondrán los ejes de vulnerabilidad, seguido de los medios y mecanismos empleados para el reclutamiento y la descripción de la vida de los menores dentro de las filas de grupos armados. Finalmente se expondrá el marco normativo internacional y nacional referente al reclutamiento de NNA y la prevención del mismo, dados antes de la adopción del Documento CONPES 3673 de 2010 en Colombia.

En Colombia, la inclusión de los NNA a las filas de los GAOML se da especialmente en las zonas vulnerables del país, las cuales son en su mayoría zonas periféricas. Éstas se caracterizan por ser zonas en las que debido a las condiciones económicas y sociales precarias, el reclutamiento infantil se convierte en una dinámica común. “Los niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado provienen de más de 60 municipios y veredas ubicadas en su mayoría en zona rural, pertenecientes a 20 departamentos del país” (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF] 2012, pág. 4). En estas zonas los GAOML reclutan mediante distintas técnicas y por diversos factores.

**Gráfico 1. Número de personas reclutadas durante su niñez según departamento de reclutamiento (2008-2013)**



Fuente: (Observatorio del Bienestar de la Niñez. Observar Para Proteger. 2013, pág. 42)

Es esencial mencionar los tipos de vinculación y los factores por los cuales los NNA son reclutados al conflicto armado. Cabe resaltar que el reclutamiento infantil es un fenómeno estructural de una sociedad en la cual la violencia hace parte de la cotidianidad y por lo tanto es muy difícil de desarraigar siempre y cuando exista un conflicto armado en el país. Dado lo anterior y teniendo en cuenta el orden del conflicto armado colombiano, el reclutamiento es a la postre, forzoso. Sin embargo, la misma existencia del conflicto hace que el reclutamiento se convierta muchas veces en una estrategia de supervivencia para muchos NNA.

La vinculación de los NNA a los GAOML puede darse de tres formas según Romero y Chávez (2008, pág. 200), la forma voluntaria, otra forzosa y la vinculación de

nacimiento. La forma voluntaria se puede dar en casos en los cuales los NNA quieran obtener protección o reconocimiento por parte de la sociedad debido al porte de uniformes y armas. También puede darse por simpatía ideológica o por el hecho de querer vengar la pérdida de seres queridos. La forma forzosa involucra la fuerza física y psicológica por medio de la cual se reclutan los menores cuando son obligados, presionados y engañados por parte de sus familiares o los GAOML. Finalmente, la forma de vinculación de nacimiento, hace referencia a los NNA que no tuvieron otra oportunidad de vida debido a que nacieron dentro de un GAOML.

### **1.1. Ejes de vulnerabilidad que determinan la vinculación de NNA a GAOML**

Teniendo en cuenta que los NNA son actores activos dentro del conflicto armado colombiano, es pertinente analizar los ejes de vulnerabilidad que facilitan el reclutamiento infantil. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) mediante el Observatorio del Bienestar de la Niñez, agrupa en tres grupos los ejes de vulnerabilidad, ejes que al hacer presencia en la población maximizan el fenómeno del reclutamiento.

El eje de amenaza y victimización hace referencia a las ya denominadas zonas vulnerables, estas zonas representan un mayor riesgo ya que cuentan con una mayor presencia de GAOML y como se afirma en el Boletín No. 3 del Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2012, pág. 6), “el reclutamiento es endógeno a la región de influencia de dichos grupos”. De igual forma, la victimización representa un mayor riesgo de reclutamiento debido al desplazamiento o simplemente debido a que los menores viven en una sociedad caracterizada por la violencia, lo cual los impulsa a buscar protección y nuevas oportunidades de vida dentro de las filas de los GAOML.

La victimización también hace referencia a las relaciones de los NNA dentro de su núcleo familiar, esto debido a que este entorno se caracteriza, para gran parte de los menores, por la violencia intrafamiliar, malos tratos, violencia sexual, represiones, agresiones o el castigo físico, el cual es el principal método correctivo.

El eje de exclusión social y económica plantea que los menores que corren mayor riesgo de ser reclutados son aquellos a los que se les ha vulnerado el bienestar y el derecho

a la educación, fenómeno que según la UNICEF (Boletín 8, 2009) se da por la necesidad de los NNA de salir de la pobreza, es decir, los menores tienen la necesidad de dejar el estudio para empezar a trabajar y ayudar a mantener a su familia.

Según cifras de la UNICEF (Boletín 8, 2009, pág.6), el 68 % de NNA asegura haber cursado grados de primaria, un 26,74% de los menores aseguró haber cursado algún grado de secundaria y el 4,6% de los NNA no ha ido a una escuela. Se encontró adicionalmente que “el 94,4% de los entrevistados estuvo alguna vez en el colegio y lo abandonaron tempranamente, por la vinculación al grupo armado, porque no le gustaba asistir a clases o por motivos laborales” (UNICEF, Boletín 8, 2009, pág. 15). Todos estos factores influyen directamente y hacen más efectivo el ingreso de los menores a un grupo armado.

En cuanto a la vulneración del bienestar, la Defensoría del Pueblo (Boletín 9, 2006) asegura que un factor determinante para la inclusión de NNA al conflicto armado corresponde a la situación económica, la cual puede considerarse como precaria, motivo por el cual los NNA consideran la vinculación a los GAOML como una posible solución o un medio para suplir las necesidades propias y las de su familia, dado que son estos grupos quienes aparecen como el único medio de consecución de recursos en algunas zonas.

Los atributos culturales manipulados por los GAOML, se refiere a que los GAOML perciben que los NNA son más fáciles de doctrinar, son fácilmente manipulables, trabajan gratis, no conocen el riesgo, y además según Springer (2012) son fáciles de deshumanizar debido a que no viven bajo la responsabilidad de tener que cuidar a otras personas y dada la deshumanización, sentimientos como el miedo, la pena o la solidaridad frente a los demás desaparecerá.

Es importante mencionar que además de lo señalado anteriormente, los NNA también son reclutados mediante falsas promesas o engaños, asimismo, una parte de la población infantil que es vinculada a un grupo armado lo hace por razones de índole identitario y dado a que conviven con éste fenómeno encuentran ideal el hecho de cargar un arma o tener un uniforme de algún GAOML, ganan “mediante su vinculación un respeto y reconocimiento que los empodere y les permita hacer realidad ese imaginario de guerrero”. (Defensoría del Pueblo, Boletín 8, 2006, pág. 29)

**Tabla 1. Motivaciones para la vinculación de NNAJ al GAOML**

TIPO DE MOTIVACIONES	SEXO			
	Femenino (139)**		Masculino (300)***	
	n	%	n	%
Le gustaban las armas y el uniforme	27	19,4	108	36
Le gustaba lo que hacían/forma de vida	35	25,2	73	24,3
Le prometieron dinero/necesidades económicas	16	11,5	69	23
Maltrato/violencia intrafamiliar	35	25,2	45	15
Por venganza	5	3,6	39	13
El novio o novia estaban allá	19	13,6	11	3,7
Buscaba respeto/reconocimiento	0	0	31	10,3
Un familiar estuvo / está allá	12	8,6	12	4
Por ayuda – protección	2	1,4	14	4,6
Por la muerte de un ser querido	2	1,4	10	3,3
Por un engaño – promesas	2	1,4	8	2,7
Decisiones rápidas	6	4,3	5	1,7
Por ejercitarse	5	3,6	4	1,3
Por hacer algo útil	1	0,7	7	2,3
Estaba de acuerdo con su causa	4	2,9	4	1,3
Problemas	2	1,4	2	0,7
Le dijeron que podía salirse cuando quisiera	1	0,7	3	1
En el Ejército no lo recibían a la edad que tenía	0	0	2	0,7
Otros	6	4,3	22	7,3
Ns/Nr	2	1,4	0	0

\* Pregunta abierta – respuesta múltiple  
 \*\* Total de mujeres que afirmaron haber ingresado de manera voluntaria a un grupo armado ilegal  
 \*\*\* Total de hombres que afirmaron haber ingresado de manera voluntaria a un grupo armado ilegal

Fuente: (Defensoría del Pueblo, Boletín 8, 2006, pág. 29)

En cuanto a los medios y mecanismos empleados para el reclutamiento, la vinculación de NNA a los grupos armados se trata generalmente de un proceso progresivo, los menores no ingresan a los GAOML sin conocer el tipo de organización que es, para muchos de ellos estos grupos no son una amenaza sino que hacen parte de la cotidianidad y de la cultura de violencia en la que viven. Asimismo, los reclutadores, en algunos casos, conocen el potencial de los menores que se van a vincular a sus filas.

Gran porcentaje de los niños reclutados son vinculados a las filas de los grupos armados porque sus familias tienen proximidad, o incluso, pertenecen a estos grupos. Dado lo anterior, según el informe de Colombia Soy Yo (s.f., pág. 5) el 68% de los NNA reportó que realizó un trabajo vinculante al GAOML antes del ingreso formal a las filas del mismo. Posteriormente, empiezan los trabajos para ganar confianza de los reclutadores, por lo tanto se empiezan a realizar tareas que impliquen un nivel de responsabilidad más alto.

## **1.2. La vida de los NNA al interior de los GAOML**

La principal actividad que realizan los NNAJ al ser vinculados a las filas de los grupos armados es el entrenamiento militar y el adoctrinamiento en el cual la violencia empieza a reemplazar la moral y se convierte una rutina para los menores. Esto con el fin de eliminar cualquier tipo de ordenación emocional y reemplazarlos por principios e ideas de deshumanización, sentido antimoral y antisocial.

Al finalizar el proceso de entrenamiento y adoctrinamiento, según Springer (2012) las personalidades de los menores cambian contundentemente, ya que en este punto los actos violentos que realizan no afectan ni su integridad ni su conciencia y además afirma que “con el tiempo, adquieren más responsabilidades que se concentran en el manejo y transporte de minas y explosivos (55%), el ensamblaje e instalación de minas antipersonal (31%), labores de inteligencia (93%), logística (67%), milicia (43%) y transporte de víveres y alimentos (32%)” (Springer, 2012, pág. 39), son tareas que se enfocan principalmente en el adiestramiento y la servidumbre. Por otra parte, los GAOML muchas veces utilizan a los menores para realizar tareas peligrosas en las cuales las probabilidades de accidentes son más altas con el fin de proteger a los combatientes adultos.

Según el estudio realizado por Springer (2012), las tareas a realizar por parte de las niñas menores de edad, además de las mencionadas en el apartado anterior, se refieren a las tareas de inteligencia para infiltrar fácilmente al enemigo y obtener información de estos, realizaban tareas de transporte de explosivos y alimentos, eran parte de la servidumbre y eran explotadas sexualmente. En este sentido, la explotación sexual es entendida en muchos casos como un deber y una obligación, tenían que atender sexualmente a cualquiera de sus superiores o a personas no pertenecientes al grupo armado con el fin de obtener favores como la obtención de información o de bienes materiales.

Dado lo anterior, se registra que también hay un alto porcentaje de utilización de métodos anticonceptivos o el aborto forzado en contra de la voluntad de los menores. “El método más utilizado de manera forzada era para el caso de las adolescentes la inyección y para los varones el condón” (Defensoría del Pueblo, 2006, pág. 37). (Anexo 1)

### **1.3. Mecanismos normativos de prevención del reclutamiento infantil desarrollados a nivel internacional y nacional**

El reclutamiento de NNA presume una violación a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, por ende, para el Estado colombiano la prevención del reclutamiento infantil por parte de los GAOML es un asunto prioritario y se encuentra dentro de los planes, programas y proyectos que deben ser desarrollados dentro del marco normativo del país. Sin embargo, cabe mencionar que el reclutamiento infantil es un fenómeno que no se da sólo en Colombia, éste se ha dado en varios países que han tenido o se encuentran en conflicto, por lo tanto existe un marco normativo a nivel internacional, que actúa al mismo tiempo, como un Bloque Constitucional en el país con el fin de proteger a las personas que se ven afectadas por un conflicto armado.

Aunque a nivel internacional el marco normativo es muy amplio, se abordarán únicamente los que sean relevantes para el desarrollo del presente trabajo. En ese orden,

El IV Convenio de Ginebra de 1949 da una protección especial a los niños, niñas y jóvenes, como personas civiles que no participan en las hostilidades [...] y el artículo 3º común a los Convenios de Ginebra se refiere a las obligaciones mínimas de las partes en el caso de conflicto armado no internacional. (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia [COALICO], s.f., Convenios de Ginebra de 1949)

En cuanto a los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, es importante mencionar que además de volver más estricta la protección hacia los NNA, reglamentó la participación de estos en hostilidades estableciendo una protección integral, se refieren a la protección de los NNA, especialmente el Protocolo II adoptado en 1977, teniendo en cuenta que los menores participen en un conflicto directamente como actores (protegiéndolos contra cualquier tipo de agresión que atente contra su integridad) o como víctimas del mismo (establece un tipo de reglamentos que limitan la participación de los menores en el conflicto). El Protocolo II Adicional Relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin Carácter Internacional adoptado en 1977, establece que los NNA menores de 15 años no pueden participar en hostilidades ya sea con las fuerzas o grupos armados en caso de conflicto interno.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, fue acordado por la Asamblea General de Naciones Unidas y en sus partes de I a III consagra ciertos derechos entre ellos,

El derecho a la vida, a la libertad, la seguridad, la igualdad, la prohibición de tortura, los tratos crueles e inhumanos; al igual que la esclavitud, la servidumbre o los trabajos forzados. En su Artículo 10 establece disposiciones especiales para los menores procesados y en el Artículo 24 señala el derecho de todo niño a ser protegido por parte de la familia, la sociedad y el Estado; a tener un nombre y una nacionalidad. (CONPES 3673, 2010)

En cuanto al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, en su Artículo 10 versa sobre la protección que deben brindar los Estados parte, brindando asistencia y protección a la población de NNA frente a la explotación social y económica o protegerlos de empleos que afecten su vida y desarrollo. Los Estados deben establecer límites de edad para evitar emplear la mano de obra infantil.

La Convención Americana de Derechos Humanos adoptada por la Organización de Estados Americanos en 1969, establece que los Estados parte deben respetar los derechos y las libertades de todas las personas, el derecho a la vida como los derechos civiles, políticos, culturales, sociales y económicos. Además de esto, se establecen los Derechos del Niño, mencionando que todos los niños por su condición de menores tienen derecho a todas las medidas de protección que requieran por parte del Estado, la sociedad y su familia.

Establecidos los Derechos del Niño, en 1989 la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la Convención de los Derechos del Niño que consta de tres partes. La Primera de ellas consagra los derechos del niño, la segunda se refiere a los compromisos y acuerdos de los Estados parte y el respectivo seguimiento de estos, la tercera parte establece los mecanismos necesarios para que los Estados hagan parte de la Convención de los Derechos del Niño, estos Estados parte reconocerán entonces a los niños y niñas como sujetos de derecho, establece los derechos que se les deben garantizar a los mismos estableciendo una protección integral. Al mismo tiempo, en el artículo 38 se menciona la obligación de los Estados de respetar el Derecho Internacional Humanitario (DIH), de proteger a los menores de 15 años y abstenerse de reclutar menores en caso de conflicto armado. Posteriormente a esto, en el artículo 39 se establece la obligación de los Estados de reintegrar a las niñas y niños que participen en conflictos armados.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 138 en 1993, prohibió en todos los Estados el trabajo de los NNA, en especial aquellos trabajos que se consideran como riesgosos. Posteriormente, en 1999 la OIT adoptó el Convenio 182<sup>1</sup>, por medio del cual se estableció que una de las peores formas de trabajo infantil corresponde al reclutamiento y utilización de menores, las cuales consideró deberían ser eliminadas. Lo anterior con el fin de garantizar a los NNA los derechos, en especial los referentes a la educación.

El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño se adoptó en el 2000 por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas. En este se establece que bajo ninguna circunstancia se debe reclutar en hostilidades por parte de los grupos armados a menores de 18 años, por ende, los Estados deben adoptar las medidas necesarias para impedir el reclutamiento. También se establece que los Estados parte tendrán que cooperar con los Estados afectados ofreciendo asistencia financiera y técnica.

La Corte Penal Internacional adoptó el Estatuto de Roma en 1998, el cual fue firmado por Colombia en 2002.

La CPI tiene competencia sobre los siguientes crímenes: Genocidio, Lesa Humanidad, Guerra y Agresión [...] Artículo 8, que establecen como violaciones graves de las leyes y usos aplicables en los conflictos armados internacionales dentro del marco establecido de derecho internacional, a saber, cualquiera de los actos siguientes: Cometer actos de violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y cualquier otra forma de violencia sexual que también constituya una infracción grave de los Convenios de Ginebra. Reclutar o alistar a niños menores de 15 años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades. (CONPES 3673, 2010, Pág. 11)

En cuanto al marco normativo nacional, es relevante para la realización del presente trabajo iniciar con la Ley 418 de 1997, la cual en el Título I – Capítulo 2 se establecen las normas para la protección de los menores de 18 años que sean afectados por el conflicto. Allí mismo se establece que además del reclutamiento dado por parte de los GAOML, las Fuerzas Armadas tienen prohibida la utilización de menores para la prestación del servicio militar obligatorio y quien incurra en el reclutamiento de los NNA será castigado con prisión.

---

<sup>1</sup>En Colombia mediante la Resolución 1677 de 2008 se establecen las actividades que son consideradas como peores formas de trabajo infantil, atendiendo al Convenio 182 de la OIT.

En el Título II – Artículo 17 se establece que el ICBF prestará protección especial a aquellos niños que hayan sido partícipes de un conflicto armado interno.

De igual forma, en Colombia mediante la Ley 548 de 1999 se prohibió la prestación del servicio militar para menores, estableciendo que puede ser prestado por menores dada la aprobación de los padres y la voluntariedad de los menores. De igual forma, la Ley 782 de 2002 establece que los NNA que han sido reclutados y atendidos posteriormente por parte del Estado serán considerados como desvinculados y gracias a la Ley 1106 de 2006 se considerarán como víctimas los NNA que participen en hostilidades. De igual forma en la legislación colombiana está establecido mediante la Ley 599 de 2000 que habrán castigos de prisión y multas para quienes incurran en el delito del reclutamiento infantil.

La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz establece una definición de condición de víctima y, al mismo tiempo, determina los derechos de las mismas a la justicia, a la verdad y a la reparación. En el artículo 10 se establecen los requisitos para la desmovilización y se menciona que quedan a disposición del ICBF los menores de edad víctimas del reclutamiento.

En cuanto al Código de la Infancia y Adolescencia, el cual fue expedido por la Ley 1098 de 2006 tiene como finalidad,

Garantizar a los niños, niñas y adolescentes su pleno y armonioso desarrollo [...] y como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado. (CONPES 3673, 2010, pág. 16)

La ACR se origina con el Decreto 3043 de 2006. Este Decreto determina que una de sus funciones es la de asesorar y acompañar en todos los proyectos realizados por el ICBF, con el fin de prevenir el reclutamiento infantil, así como su desvinculación de GAOML y la reintegración de los NNA. Por otra parte, mediante el Decreto 4690 se crea CIPRUNNA, la cual tiene como función la orientación de la ejecución de las distintas acciones encaminadas a la prevención y utilización de NNA por parte de GAOML. Finalmente, por medio del Decreto 1290 de 2008 crea Acción Social, programa que tiene como objetivo la reparación de las víctimas.

A pesar del amplio marco normativo tanto a nivel nacional como internacional, el reclutamiento infantil sigue siendo un fenómeno que afecta a gran parte de la población de NNA del país, por lo tanto, para mitigar dicho fenómeno fue necesaria la creación y aprobación de una política encaminada y dirigida especialmente a la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de GAOML en Colombia, el Documento CONPES 3673 aprobado el 19 de julio de 2010.

#### **1.4. Documento CONPES 3673 de 2010**

El documento CONPES 3673 de 2010 es una “política nacional de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales y de los grupos organizados de delincuencia” (CONPES 3673 2010, pág. 2), por lo tanto, uno de sus objetivos principales es garantizar una protección integral de los NNA frente al fenómeno del reclutamiento infantil. El Estado, la sociedad y la familia serán los garantes de la protección integral de los menores, la anterior corresponsabilidad está dada con el fin de emprender acciones coordinadas que conlleven a la prevención del reclutamiento y utilización de NNA.

Cabe resaltar que el CONPES 3673 de 2010 se diseñó para garantizar la protección integral de los NNA bajo la premisa de “a mayor garantía, goce efectivo de derechos y entornos protectores fortalecidos, menor será el riesgo de reclutamiento y utilización de esta población por parte de grupos armados” (CONPES 3673, 2010). Para lograr esto, en el Documento se establecen distintas dinámicas por medio de las cuales se busca garantizar dicha protección, es decir, su “reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio de interés superior” (Ley 1098 de 2006, Artículo 7).

El CONPES 3673 de 2010 se diseñó bajo cuatro objetivos esenciales, el primero responde al fortalecimiento de los espacios vitales y de las herramientas que garanticen la protección integral de los NNA en zonas que cuenten con la presencia de GAOML. El segundo objetivo hace referencia al fortalecimiento de las acciones que contrarresten las

múltiples formas de violencia o explotación dadas en los espacios vitales de los menores. El tercer objetivo se refiere a que el Estado debe ser garante de un marco normativo adecuado, articulado, pertinente, apropiado y eficaz para que no se presenten vulneraciones de los derechos y deberes de los NNA. Finalmente el cuarto objetivo gira en torno al reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho en todos sus espacios vitales. (Anexos 2, 3, 4, 5)

Es importante mencionar, que para lograr los objetivos del CONPES 3673 de 2010 que giran en torno a la garantía de los derechos de los menores se necesitó de la creación del Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial encargado de monitorear y observar los factores de riesgo que hacen vulnerables a los NNA para posteriormente gestionar acciones oportunas y adecuadas que impidan que se transgredan los derechos de los menores.

CIPRUNNA, creada el 7 de diciembre de 2007 tiene el objetivo de “articular todas las acciones que adelanten las entidades del Estado en los ámbitos nacional y local y las acciones que adelanten en prevención, las organizaciones sociales y la cooperación internacional” (Vicepresidencia de la República, s.f., Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, Antecedentes).<sup>2</sup>

Frente a la Secretaría Técnica de ésta Comisión, es importante mencionar que es la encargada de articular y ejecutar los proyectos, estrategias y planes de acción que cada uno de los miembros de la Comisión Intersectorial diseña, propone y desarrolla y que está a cargo del Programa Presidencial de DDHH.

---

<sup>2</sup> La Comisión está integrada principalmente por la Vicepresidencia de la República, los Ministerios de Protección Social, Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Interior y Justicia y Educación, el ICBF, ACR y Acción Social.

## **2. RELACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES DE PREVENCIÓN DEL CONPES 3673 DE 2010 Y SU APLICACIÓN EN CUMARIBO, VICHADA**

El presente capítulo se referirá sobre la descripción del conflicto armado en Cumaribo, Vichada y posteriormente la incidencia del CONPES 3673 en el municipio. Esto se realizará mediante el nombramiento de los factores de riesgo definidos en el CONPES y las estrategias de protección integral ejemplificando con las dinámicas dadas en Cumaribo, municipio que es el estudio de caso de la presente investigación. Finalmente se definirán las Rutas de Prevención del reclutamiento infantil y finalmente se realizará un ejercicio de descripción y análisis de la dinámica dada después de la aplicación de las Rutas en el municipio de Cumaribo.

### **2.1 Situación de conflicto en Cumaribo**

Cumaribo es un municipio del oriente colombiano en el departamento del Vichada. Según la Alcaldía de Cumaribo el 80% de la población (30.000 habitantes aproximadamente) pertenece a comunidades indígenas (Alcaldía de Cumaribo – Vichada, 2013, Geografía). El municipio cuenta con una extensión de aproximadamente 65.674 km<sup>2</sup> (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], s.f., Notas Geográficas, Municipios) configurándose así como el municipio con mayor extensión de Colombia.<sup>3</sup>

La extensión geográfica del municipio es en su mayoría de área rural, por lo cual se configura como un municipio de difícil acceso, según la Alcaldía del municipio (Vías de Comunicación, 2013) las vías de acceso son aéreas desde Villavicencio o Puerto Carreño, a excepción de los meses comprendidos entre diciembre y marzo, únicos en lo que se puede acceder por vía terrestre con una duración de 16 horas desde Villavicencio. De igual forma, por vía fluvial se puede acceder al municipio a través de los ríos Vichada y Orinoco.

---

<sup>3</sup> “Limitado por el norte con los municipios de Santa Rosalía, La primavera y puerto Carreño, Vichada, cuyo límite lo determina el río Tomo; por el sur limita con el departamento del Guaviare demarcado por el río del mismo nombre; al Oriente limita con la República de Venezuela, límite determinado por el río Orinoco, y por el occidente limita con el departamento del Meta” (Alcaldía de Cumaribo – Vichada, 2013, Geografía).

Dado lo anterior, en el municipio de Cumaribo muy pocas personas tienen acceso a las actividades comerciales legales debido a que el transporte de distintos productos es muy costoso. Como consecuencia de esto y de la falta de oportunidades en el municipio, se considera que las fuentes de ingreso de gran parte de la población dependen de cultivos ilícitos, especialmente del cultivo de coca, se estima que en el 2006 Cumaribo era el segundo departamento con más producción de coca (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. Los Límites de la Guerra, s.f., pág. 35).

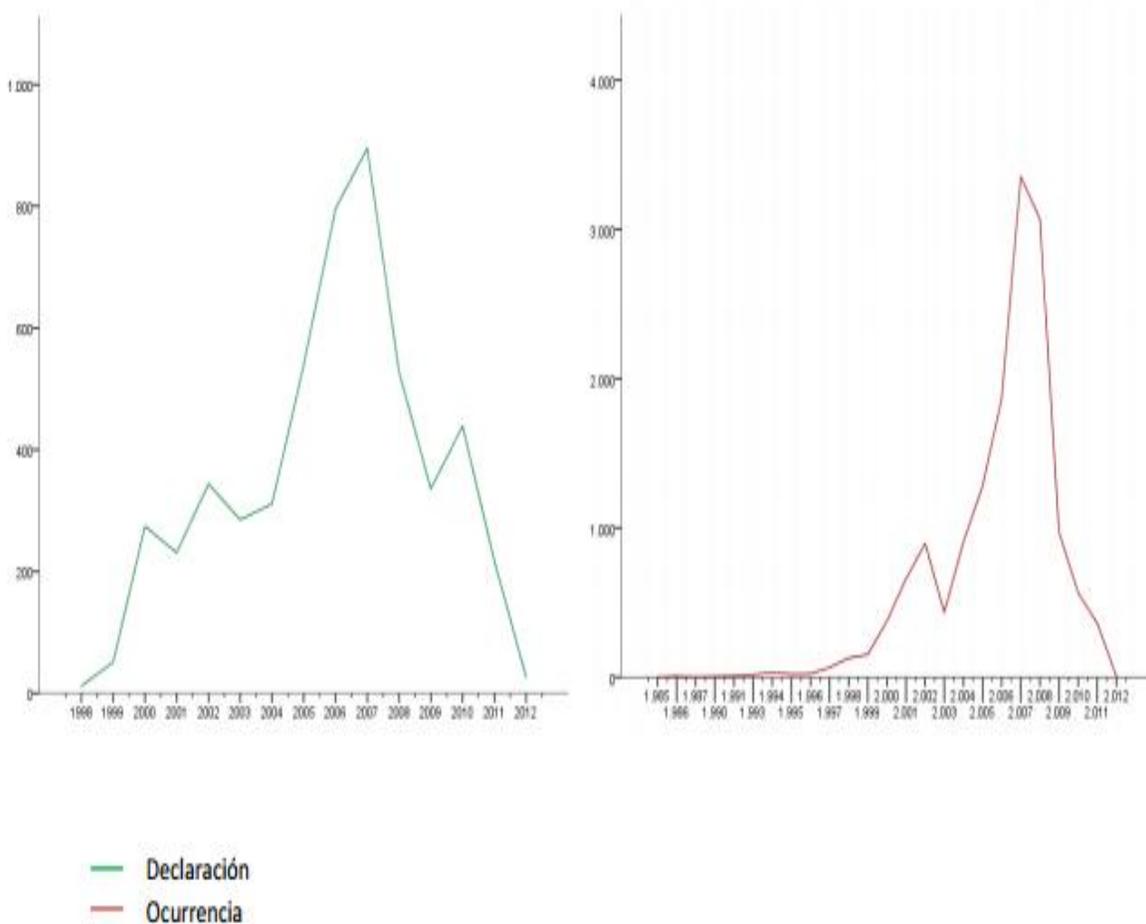
Por otra parte, el ACNUR en su informe (s.f., pág.36) evidencia una debilidad institucional en el municipio, un ejemplo de ello es la cantidad de Alcaldes que ha tenido durante su corta fundación. Cumaribo fue fundado en 1996 y en 17 años de haber sido constituido y catalogado como municipio ha tenido más de 60 Alcaldes, lo cual demuestra que no ha habido continuidad en la mayoría de planes de desarrollo del municipio, la continuidad de las políticas y su incidencia no se dan de la mejor manera, hecho que afecta principalmente a la comunidad cumaribense debido a que las problemáticas del municipio no tienen una solución incidente ni una persona o grupo de personas encargadas de ello.

Como consecuencia de la debilidad institucional y la falta de garantías de protección para la población de Cumaribo a lo largo de los años desde su creación, se consideró necesaria la implementación de grupos que practicaban las mismas actividades de un ejército para defender algunas extensiones de tierra del municipio, tal y como sucedió en gran parte de las regiones del país. En Cumaribo según ACNUR (s.f., pág. 46) se crearon Los Carranceros, quienes luego serían reconocidos como las Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada (ACMV). Este grupo se fue conformando con la llegada de cundinamarqueses y boyacenses a esta región del país, antes de los años 70 y 80, cuando entre ellos empezaron a disputarse por territorio y por ende, a conformar distintos grupos de defensa. Posteriormente al municipio arribaron las AUC mediante el Bloque Vichada bajo el mando de alias “Macaco”.

Además de esto, desde los 80's “en la zona del sur de Cumaribo, en la franja ubicada entre los ríos Vichada y Guaviare, hacen presencia las FARC, a través de los frentes 16, 39 y 44 del Bloque Oriental” (ACNUR, Los Límites de la Guerra, s.f., pág. 49). Debido a la presencia de estos GAOML y como consecuencia de los enfrentamientos por

control territorial de la región, en el municipio de Cumaribo la dinámica del desplazamiento forzado es frecuente.

**Gráfico 2. Tendencia histórica de víctimas del desplazamiento forzado. (1985-2012)**



Fuente: (Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV). Vichada: Informe departamental de hechos victimizantes a 2012, pág. 4).

En la anterior imagen se evidencia que hasta el año 2011 el fenómeno del desplazamiento forzado fue bastante alto. Según cifras de la UARIV (2012, pág. 5) en Cumaribo han ocurrido alrededor de 11.259. A partir de estos registros se puede evidenciar la gran crisis que han vivido y soportado los habitantes del municipio de Cumaribo y la falta de atención e interés por parte del Estado.

Es importante mencionar que alias “Macaco” y el grupo que se encontraba bajo su mando se desmovilizó en el año 2005 en el proceso de desmovilización de las AUC. De igual forma el Bloque Oriental de las FARC se debilitó gracias a la caída de alias el “Mono Jojoy”, esto cambió de nombre y pasó a reconocerse como Bloque comandante Jorge Briceño<sup>4</sup> y es comandado actualmente por parte de alias el “Médico”, quien es uno de los protagonistas del proceso de paz que se lleva a cabo en La Habana, Cuba. Dados estos factores los índices de violencia en el municipio han disminuido, sin embargo el conflicto armado y la cultura de la violencia aún están presentes en Cumaribo.

## **2.2. Factores de riesgo que determinan el reclutamiento de NNA**

Para poder garantizar la protección integral de los NNA, en especial de los menores que habitan en zonas vulnerables, se procuró analizar distintos factores que estaban asociados y aumentaban el riesgo de los menores a ser reclutados. Dichos factores se denominaron como factores de riesgo.

Teniendo en cuenta que el fenómeno del reclutamiento infantil es dinámico, los factores de riesgo o ejes de vulnerabilidad lo son también, éstos dependen del grupo armado que reclute, del territorio en los cuales sean identificados dichos factores y de las prácticas o situaciones dadas en cada territorio. De igual forma, los factores de riesgo no son los mismos para cada uno de los actores que velan por garantizar la protección integral a los NNA.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) identifica como factores de riesgo “vivir en zonas de violencia; idealizar lo armado; vivir en un entorno familiar disfuncional, la pobreza y los niños trabajadores y el desplazamiento y la disputa de riquezas” (PNUD 2008, citado en el CONPES 3673 de 2010, pág.62). Mientras tanto, para la Defensoría del Pueblo y el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), consideran como factores de riesgo la vulnerabilidad y las amenazas.

---

<sup>4</sup> “Hoy ese poderoso Bloque está replegado, diezmado y ya no es ni la sombra de lo que fue en su mejor momento en el que llegó a representar casi el 50 por ciento de las Farc” (Verdad Abierta. El bloque Oriental que marcó el auge y el declive de las FARC, s.f., último párrafo).

Sin embargo, hay una clasificación más amplia de los factores de riesgo, la cual corresponde a la clasificación dada por parte de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial y la cual será de más relevancia para la presente investigación. De acuerdo con el Programa Presidencial para los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario mediante el Observatorio de la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial (Boletín 1, pág.7), los factores de riesgo hacen referencia a la presencia de actores armados, cultivos ilícitos, homicidios, número de incidentes o accidentes con minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), el número de riesgo registrado en SAT y en el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), violencia intrafamiliar, trabajo infantil, necesidades básicas insatisfechas (NBI) en un porcentaje menor al de la media poblacional, el desplazamiento forzado por causa de amenaza de reclutamiento infantil, el número de NNA desvinculados, violencia contra los menores y finalmente la presencia de población de comunidades étnicas.

En este sentido, la Secretaría Técnica y las entidades que componen la Comisión Intersectorial realizaron un análisis de los factores de riesgo con el fin de establecer la prioridad para realizar acciones de prevención en los distintos municipios que se ven afectados por el fenómeno del reclutamiento infantil. El análisis de los factores de riesgo se realizó en aproximadamente 537 municipios y en ese marco, la experiencia del municipio de Cumaribo se configuró como prioritaria.

Así las cosas, se evidencia que Cumaribo es un municipio de difícil acceso, ubicado en una zona periférica del país y con distintas características que permiten configurarlo como una de las zonas más vulnerables. Es por esto que en el análisis realizado por el Observatorio de la Secretaría Técnica (Construcción de acción interinstitucional para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Experiencia Cumaribo, 2013, pág. 9-10), el municipio se catalogó como prioritario debido a la presencia de 10 de los factores de riesgo como es el caso del alto índice de homicidios, masacres, secuestros, MAP-MUSE, desplazamiento forzado, presencia y acciones por parte GAOML, amenaza de reclutamiento infantil y registros en el SAT y CIAT y finalmente un alto registro de niños desvinculados en comparación con otros municipios priorizados por la Secretaría Técnica.

**Tabla 2. Identificación y Georeferenciación de los factores de riesgo.**

PROBLEMÁTICAS DE RIESGO	LUGAR (VEREDAS, INSPECCIONES, CORREGIMIENTOS/CASCO URBANO)
Presencia o tránsito de grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.	Resguardo Cawasi, Zona Guaviare, Chaparral, Chupave, San José de Ocuté, Saracure
Presencia de economías y actividades ilegales y zonas de tránsito de las actividades ilegales	Chupave, Güerima, Puerto Príncipe, Puerto Lindo, Shiare, Chaparral, El Tuparro (Mantequero), casco urbano, Santa Rita, Puerto Nariño, El Tuparro, El Tomo, Caño Cada, Selva de Mataven
Altos índices de homicidio	Chaparral*
Presencia de minas antipersonales	
Altos índices de Violencia sexual e Intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes	Resguardos Arwacuna, internados, Casco Urbano
Trabajo Infantil	Güerima, Chupave, Puerto Príncipe (Recolección y laboratorios de coca)
Regiones deprimidas por bajos índices económicos y de marginalidad social	Zona Guaviare, Saracure
Población con Pertenencia étnica superior a 13.6%	21 resguardos (70% de la población del municipio)
Baja calidad o escasa oferta educativa	Palmarito, Puerto Príncipe, Sardinias, Güerima, Chupave, El Viento, Omanape, La Catorce, escuelas satelitales, Chaparral, El Tuparro, Santa Rita, Puerto Nariño, San José de Ocuté, Sunape, Tres Matas, El Viento, Puerto Lindo, Tres Matas
Aislamiento vial (terrestre, aérea, telefónica, fluvial)	Área rural y Resguardos
Servicio de salud deficitario (falta de personal, dotación, medicamentos)	Chaparral, El Tuparro, Palmarito, Santa Rita, Puerto Nariño, San José de Ocuté, Chupave, Güerima, Sunape, Tres Matas, El Viento, Puerto Lindo, Tres Matas

Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. Pág. 29).

### 2.3. Estrategias de protección integral de NNA

Teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del CONPES 3673 es el de garantizar la protección integral de los NNA, el Gobierno mediante instituciones como el ICBF y CIPRUNNA se ha encargado de promover programas en municipios que presentan mayor riesgo de reclutamiento infantil.

El programa Generaciones con Bienestar, “provee protección integral a los NNA, con base en los factores de riesgo asociados a las amenazas de seguridad. Las actividades de protección de los NNA, cuentan con un énfasis especial en el maltrato, el abuso y la explotación de los mismos” (ICBF, 2012, pág. 8). Éste programa fue ofrecido por parte del ICBF a la comunidad cumaribense en la segunda Feria de Servicios al Ciudadano, con el objetivo de que los NNA identificaran y reconocieran los factores de riesgo presentados en

la sociedad en la que viven y al mismo tiempo las estrategias y Rutas a implementar para la protección y restablecimiento de sus derechos.

Teniendo en cuenta las cifras de la Gobernación del Vichada (2013, Contabilidad), en Cumaribo en el 2013 fueron beneficiarios del programa Generaciones con Bienestar 231 de 210.000 NNA, mientras que en el departamento del Vichada son atendidos 650 menores según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP) (2013, Ficha Departamental Vichada. Menos pobreza, más inclusión social). Estas cifras encienden las alarmas no sólo en el departamento sino en el municipio de Cumaribo, dado que las cifras que se registran de las personas beneficiadas con la estrategia son muy bajas a pesar de que el municipio está calificado como uno de los más afectados por problemas de desnutrición y reclutamiento infantil.

El Programa de Alimentación Escolar (PAE), promueve el buen desempeño en los colegios y escuelas y al mismo tiempo la asistencia a las mismas, promueve la adopción de mejores hábitos alimenticios de los NNA. Lo anterior con el objetivo de reducir la deserción escolar, lograr que los colegios y escuelas se conviertan en entornos protectores y reducir el índice de reclutamiento infantil. En el municipio de Cumaribo, el PAE fue implementado en agosto del 2012 y según el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Detalle del Proceso Número CONV-051, 2013) tenía el fin de complementar la jornada escolar de los NNA con un alimento diario.

El PAE, comparado con el programa Generaciones con Bienestar presenta unas cifras de atención a NNA más alentadoras, entre enero y octubre del 2013 fueron atendidos 12.955 niños en el departamento del Vichada, lo que evidencia que la cobertura a nivel del municipio de Cumaribo fue bastante alta (DNP, 2013. Ficha Departamental. Menos pobreza, más inclusión social). En este sentido, gracias al PAE, se amplió la capacidad de los cupos en los colegios privilegiando alrededor de 354 menores cumaribenses según el acta de seguimiento al PAE (Anexo 6). Es importante mencionar que, a pesar de la amplia cobertura que ha logrado el PAE, uno de los objetivos del programa y del municipio sigue siendo alcanzar el 100% para poder así brindar mejores entornos protectores a la totalidad de la población menor de 18 años y disminuir los índices de reclutamiento forzado en el municipio.

El Plan de Atención y Mitigación de Riesgo de la Desnutrición Infantil – De Cero a Siempre, según el ICBF (2012, pág. 9) pretende construir un entorno protector y seguro en el ámbito familiar, reduciendo los índices de violencia intrafamiliar y promoviendo el buen trato, evitando que los NNA se alejen de su entorno familiar. Este programa abarca el ámbito escolar, que es considerado como un entorno vital y todos aquellos ámbitos donde se pueda dar exclusión socioeconómica. El Plan de Cero a Siempre apela también por la recuperación nutricional, para lo cual se destinó un equipo especializado para que acuda a los municipios y veredas que se consideren como prioritarios debido a sus índices de desnutrición.

Frente a lo anterior, se consideraron 13 departamentos y 44 municipios como prioritarios del programa De Cero a Siempre, y entre estos 44 se consideró como prioritario el municipio de Cumaribo debido al alto nivel de desnutrición que reporta. En este sentido, 6.346 NNA entre los 0 y los 5 años y 12. 648 entre los 5 y 18 años se verán beneficiados con el Programa, según reportan las cifras del plan De Cero a Siempre (2013, Prensa).

En el municipio de Cumaribo, se tiene un estimado de 910 NNA beneficiados con el programa desde enero a octubre de 2013 según datos de la Gobernación del Vichada (2013, Menos pobreza, más inclusión social), cifras que representan que aún hay una brecha muy amplia entre los objetivos y el número de NNA que se esperaba beneficiar mencionado en el apartado anterior, y el número real de niños beneficiados tanto en el departamento como en el municipio en el 2013. Sin embargo se resalta que el camino es largo por recorrer y al día de hoy el Gobierno se comprometió con duplicar las cifras de NNA beneficiados con el programa durante el presente cuatrienio, comprometiéndose con mejorar aspectos de salud, nutrición y formación de los menores.

La ACR y la UARIV mediante programas de cuentos como Mambrú No Va a la Guerra y Déjala Volar, los cuales buscan proteger a los NNA del reclutamiento abordando los temas que producen dicho fenómeno y adaptándolos al lenguaje de los menores y la generación de nuevos entornos que permitan que la niñez conozca otros caminos diferentes al de la violencia.

La aplicación de estos programas por parte de la ACR y de la UARIV, ha sido efectiva en distintos municipios y departamentos, por ejemplo, el programa Mambrú No Va

a la Guerra fue lanzado el 22 de julio de 2011 en 27 ciudades y municipios, sin embargo el departamento del Vichada no fue incluido dentro de dicha selección para efectuar la acción de prevención temprana, por lo tanto, en el municipio de Cumaribo no se ha intervenido con el programa. No obstante, es importante mencionar que esta estrategia sigue buscando fortalecer los entornos protectores en todo el país, se espera replicar las experiencias y ampliar la cobertura a nivel nacional, especialmente en las zonas consideradas como vulnerables. Dado esto, la ACR y la UARIV deben imprimir más celeridad a la hora de implementar los programas ya que en el país hay un gran índice de NNA afectados por el conflicto a los cuales se les puede cambiar la vida y fortalecer sus entornos mediante la aplicación de programas que mitiguen el reclutamiento infantil.

#### **2.4. Rutas de Prevención del reclutamiento infantil**

Atendiendo al principio de protección integral que la Comisión Intersectorial tiene a su cargo, se definen algunos ejes por medio de los cuales se busca garantizar los derechos y deberes de los NNA víctimas del conflicto armado del país. Dichos ejes se basan especialmente en el reconocimiento de los menores como sujetos de derechos y en la prevención de que éstos derechos sean vulnerados. De igual forma, al momento de que los derechos sean transgredidos se debe apelar al restablecimiento de los mismos y posteriormente al diseño de políticas públicas efectivas para la prevención del reclutamiento y utilización de menores a nivel territorial.

Frente a lo anterior y teniendo en cuenta el eje de prevención, el cual representa mayor importancia para la presente investigación, se crearon unas rutas por medio de las cuales se busca prevenir el fenómeno del reclutamiento infantil. El campo de acción en el que se desempeñan estas Rutas de Prevención atiende al principio de protección integral y se ejecuta antes de que a los NNA se les vulnere o transgredan sus derechos y deberes.

Las rutas de prevención se dividen en tres momentos: prevención temprana, prevención urgente y prevención en protección. Estas rutas actúan como un esquema de planeaciones articuladas para poder lograr que los gobiernos locales generen más impacto y pertinencia a la hora de afrontar el tema de la prevención del reclutamiento infantil.

El escenario de las Rutas de Prevención y su razón de ser apelan justamente,

Al concepto de prevención, entendido como la capacidad de las familias, de las comunidades, de las instituciones y de los niños, niñas y adolescentes mismos de prever la amenaza de reclutamiento o de utilización considerando que este derecho de protección es única y exclusivamente un derecho del cual son solamente titulares los niños y las niñas, hecho que obliga a reconocer en esta propuesta una perspectiva diferencial sustantiva que debe imperar en un trabajo de prevención para niños y niñas. (Las Rutas Para la Prevención, 2010, pág. 15)

Teniendo en cuenta la situación de Cumaribo descrita anteriormente, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario mediante la Comisión Intersectorial y la Secretaría Técnica desarrollaron un ejercicio a manera de taller en el municipio en abril de 2013. En este ejercicio según el Boletín No. 1 del Observatorio de la Secretaría Técnica (2013) y la Guía para la Implementación de la Ruta de Prevención en Protección de la Secretaría Técnica (2013) participaron, la Secretaría de Gobierno, el Alcalde de Cumaribo, instituciones locales, la Policía de Infancia y Adolescencia, la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional, el ICBF, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior, EL Ministerio de Defensa, el SAT, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el Programa Presidencial Colombia Joven, la Secretaría de Educación, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y El Grupo de Atención Humanitaria al Desmovilizado.

Así las cosas, mediante el ejercicio realizado en Cumaribo, se pretendía construir o conformar un Equipo de Acción Inmediata y la aplicación de las Rutas de Prevención en el municipio, especialmente las Rutas de Prevención Urgente y de Prevención en Protección. De este modo, se establecieron dos bloques o trayectos de trabajo, uno para evidenciar y confirmar la situación con los representantes de cada una de las entidades asistentes para poder así realizar un alistamiento operativo y posteriormente un bloque para establecer tanto la ruta de trabajo, las responsabilidades de cada una de las partes y finalmente la aplicación de la ruta. Todo lo anterior teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo municipal y con el fin de obtener una articulación de ofertas institucionales (Nación-Territorio) para mitigar de una forma más efectiva y adecuada el reclutamiento de NNA en el municipio.

En el primer bloque del taller se trabajó en la formulación, planeación y articulación de la oferta institucional, ejercicio que atiende el primer nivel de prevención, la ruta de

prevención temprana. La ruta de prevención temprana “está dirigida a reducir los factores de riesgo definidos por la Comisión Intersectorial, a través de la implementación de estrategias institucionales que propendan por el fortalecimiento de entornos protectores, aumenten la garantía de derechos e impulsen la protección integral” (Guía para la implementación de la ruta de prevención en protección, 2013, pág. 5).

En este sentido, durante el ejercicio realizado en Cumaribo, se identificaron y se georeferenciaron las problemáticas y los factores de riesgo (Anexo 7 y Anexo 8) que aquejan al municipio en cuanto al reclutamiento de NNA, posteriormente un cruce de cada una de las ofertas institucionales (Nación-Territorio) y finalmente poder concretar una articulación de las ofertas tanto nacionales como municipales encaminadas a la prevención del reclutamiento infantil.

**Gráfico 3. Bloques temáticos del taller de Articulación.**



Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada).

Para la realización de este primer bloque fue necesaria la creación de tres mesas municipales de trabajo conformadas por un facilitador de cada una de las entidades asistentes al taller y un relator. Para este ejercicio se necesitó que el equipo conformado por el ICBF, el Ministerio del Interior y la Secretaria Técnica prestara asesoría directa a cada

una de las mesas y actuara como cohesionador del ejercicio. El objetivo del ejercicio era la validación, identificación y georeferenciación de los factores de riesgo del municipio.

Posteriormente a la validación e identificación se da la georeferenciación, punto en el cual se ubicó en el mapa del territorio para georeferenciar las problemáticas que favorecen a la práctica del reclutamiento infantil, “este ejercicio buscaba generar sensibilización respecto a las distancias, concentraciones de problemáticas, factores geográficos o carencias que se hicieran patentes al momento de localizar geográficamente” (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo – Departamento de Vichada). Posteriormente se realizó un análisis de la pertinencia de la oferta Nación-Territorio frente a las problemáticas establecidas en el municipio.

Terminada la primera parte del ejercicio, se dio paso al segundo bloque el cual tiene como objetivo la implementación de las Rutas de Prevención a través de la Ruta de Prevención Urgente y Prevención en Protección. Sin embargo, antes de exponer la experiencia del ejercicio en Cumaribo, es necesario ahondar en los conceptos de Prevención Urgente y Prevención en Protección.

La Ruta de Prevención Urgente va dirigida hacia las amenazas colectivas, es decir, amenazas contra un colectivo de NNA, amenazas generales hechas a los menores habitantes de un municipio, de un barrio, amenazas hechas a un colegio, a una vereda, a una comuna mediante boleteos, panfletos o invitaciones.

En este escenario deben reforzarse o configurarse nodos de redes institucionales (incluidas comunidades indígenas) y comunitarias capaces de rodear a los niños y niñas y de protegerles ante amenazas generales. Estas acciones no ameritan una intervención procesal desde las autoridades especializadas o competentes [...] si se actúa articuladamente con las autoridades públicas, con las autoridades indígenas según el caso, con las familias y con las redes comunitarias. (Las Rutas para la Prevención, 2010, pág. 31)

La Ruta de Prevención en Protección hace referencia a la respuesta por parte del Gobierno y las instituciones frente a las amenazas concretas realizadas a NNA y cuando es muy probable que se puedan vulnerar o transgredir los derechos y deberes de los menores. En este punto las amenazas ya son individualizadas, personalizadas, concretas y específicas por parte de los GAOML.

En este caso, la Ruta de Prevención en Protección desarrolla una Acción Inmediata para evitar que los derechos de los NNA sean vulnerados. La Acción Inmediata debe ser realizada por todas las autoridades competentes y responsables, es decir, se debe conformar un Equipo de Acción Inmediata (EAI), el cual será el encargado de implementar la Ruta de Prevención en Protección. Según la Guía para la Implementación de Prevención en Protección (2010, pág. 12), el EAI debe estar conformado por el Alcalde del municipio, el Secretario de Gobierno, el Personero Municipal, el Representante a la Defensoría, el Defensor o Comisario de familia, un representante del ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia y autoridades indígenas, quienes se encargarán de actuar como dinamizadores de la Ruta y las familias de los NNA, organizaciones sociales y de cooperación, líderes locales, quienes se encargarán de notificar el caso, tal y como se establece en el CONPES 3673 de 2010.

Dado el caso de la amenaza específica a algún NNA, una de las medidas de protección a aplicar sería la movilización o traslado del menor y en algunas ocasiones a la familia dado que el fenómeno del reclutamiento puede actuar como una red. En este sentido se debe notificar al SAT y CIAT que el NNA se trasladó por amenaza de reclutamiento infantil y de este modo obtener el beneficio de la ayuda humanitaria.

Expuesto lo anterior, durante el segundo bloque del ejercicio realizado en Cumaribo se conformó el EAI, se articuló la oferta Nación-Territorio y finalmente la implementación de la Guía de la Ruta. Esto teniendo en cuenta la identificación y georeferenciación de los factores de riesgo analizados en el primer bloque del ejercicio. (Anexo 9)

Los resultados del segundo bloque del ejercicio fueron la construcción de una matriz en la que se plasman los compromisos, responsabilidades y roles de cada uno de los actores. Lo anterior con el fin de poner en marcha las Rutas de una forma articulada, pertinente y que genere un mayor impacto en la sociedad cumaribense.

En este sentido, los proyectos o programas a realizar en el municipio para la puesta en marcha de las Rutas de Prevención Urgente y Prevención en Protección hacen referencia a:

- Ayudas humanitarias y fortalecimiento de la seguridad alimentaria: A realizar en todo el municipio de Cumaribo, en un periodo que comprende desde enero de 2013 a

diciembre de 2015. Esto con el fin de reducir la falta de presencia del Estado en el municipio y reducir los índices de trabajo infantil. Las ayudas humanitarias podrían articularse con convenios de recuperación nutricional llevados a cabo por parte de la Secretaría de Gobierno y la Gobernación del Vichada, de igual forma se puede articular con la realización de capacitaciones, por parte del Ministerio del Interior, a funcionarios del departamento en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

- Educación: el objetivo de este punto es el mejoramiento de la infraestructura de 16 instituciones, debido a que corresponden a entornos protectores de los NNA. Los factores de riesgo que se busca mitigar son la presencia de actividades y economías ilegales, el trabajo infantil, los índices de homicidio y de violencia sexual e intrafamiliar, NBI y la poca presencia del Estado en la región.

- Capacitación de NNA en prevención del reclutamiento infantil: este proyecto se debe llevar a cabo especialmente en el área rural del territorio beneficiando a la población étnica del municipio y se articula con programas realizados por el Ministerio de Defensa como jornadas y cuñas radiales de prevención del reclutamiento, divulgación de derechos por parte de la Defensoría del Pueblo y el ICBF, programas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil y violencia intrafamiliar.

- Construcción de parques infantiles, fortalecimiento cultural, escuelas de formación deportiva y apoyo a deportes autóctonos indígenas: se llevan a cabo tanto en el área rural como área urbana del municipio para mitigar los altos índices de homicidios, la presencia de economías ilegales, el trabajo infantil y violencia sexual e intrafamiliar.

- Promoción educación superior: construcción de centros tecnológicos en el área urbana con el fin de evitar que los NNA encuentren un mejor futuro a través de las economías ilegales y brindar más oportunidades a la comunidad indígena, reducir las NBI y el homicidio.

- Escuelas de formación de líderes comunitarios: se propone con el fin de mitigar principalmente la presencia y crecimiento de GAOML y economías ilegales en el municipio.

A lo anteriormente mencionado se les suman proyectos y eventos de apoyo a las mujeres, NNA, sectores minoritarios del municipio y proyectos para la prevención y protección de violencia sexual e intrafamiliar. (Anexo 10)

Gracias a la aplicación de las tres Rutas de Prevención en Cumaribo, fue posible establecer que ante la presencia de unos factores de riesgo era necesario realizar una alianza entre la oferta de mecanismos de respuesta por parte de la Nación y las ofrecidas por parte del territorio, de este modo la aplicación del CONPES 3673 de 2010 y la capacidad de respuesta en el territorio sería más efectiva.

**Gráfico 4. Implementación de la Ruta (Equipo de acción inmediata)**



Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo Departamento de Vichada).

Además de esto, con el reconocimiento y cualificación de los factores de riesgo se reconoció que hay factores que permiten la vulneración de los NNA dentro de cada uno de los entornos protectores, es decir, “que existe presencia de dinámicas de violencia intrafamiliar, trabajo infantil, baja presencia de oferta educativa, economías ilegales y zonas de tránsito, así como presencia de grupos armados ilegales” (Construcción de acción interinstitucional, 2013, pág. 15).

Con el articulado de la oferta Nación-Territorio, la identificación y georeferenciación de los factores de riesgo en el municipio, la conformación del equipo de

Acción Inmediata y la aplicación de las Rutas en sus tres niveles se evidenció que ante una amenaza de vulneración de derechos de los menores, habría una buena capacidad de respuesta en el territorio ante la amenaza y vulneración de NNA, de tal modo que gracias al trabajo conjunto y la red para llevar a cabo todas las fases del proceso de prevención y el fortalecimiento de los entornos protectores, el riesgo de reclutamiento sería cada vez menor.

Dado lo anterior y para garantizar la sostenibilidad de los resultados y responsabilidades generadas a partir de la aplicación de las Rutas de Prevención en Cumaribo, fue necesaria la proyección de un acto administrativo para reglamentar la capacidad de respuesta ante los eventos y dinámicas que pongan en peligro a los NNA, un acto administrativo que “contemple la creación y roles de los integrantes del Equipo de Acción Inmediata, contribuye a que las acciones de prevención y los Planes de Acción adquieran mayor sostenibilidad en las políticas departamentales y municipales” (Construcción de acción interinstitucional, 2013, pág. 19).

De igual forma, para poder garantizar el fortalecimiento de los entornos protectores mediante la buena ejecución de las Rutas de Prevención y los mecanismos implementados para la prevención y utilización de NNA del municipio de Cumaribo, se hace necesaria la realización de un monitoreo constante tanto de la aplicación de las Rutas y de las estrategias, al Equipo de Acción Inmediata y finalmente al Acto Administrativo que se proyectó. A través del ejercicio de monitoreo se podrá ejercer una respuesta más efectiva ante las dinámicas que se presenten y que vulneren y transgredan los derechos de los menores cumaribenses.

En este sentido, quedan expuestos los avances que han logrado tener los programas y estrategias implementadas después de la aprobación del documento CONPES 3673 de 2010, en el municipio de Cumaribo, sin embargo, tanto las estrategias como los programas no han sido suficientes para erradicar el fenómeno del reclutamiento infantil en Cumaribo y por lo tanto sigue catalogándose como uno de los municipios con mayores índices de amenazas o reclutamiento de menores, según cifras brindadas para la realización de esta investigación por parte del Programa Presidencial Colombia Joven. Dado lo anterior, en el siguiente apartado se realizará un análisis de la incidencia del CONPES 3673 y se

plantearán unas posibles recomendaciones frente a la prevención del reclutamiento infantil para que en el próximo cuatrienio las políticas públicas sean más pertinentes y efectivas.

### **3. ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CONPES 3673 DE 2010 FRENTE A LA PREVENCIÓN DEL RECLUTAMIENTO INFANTIL**

Después de dimensionar la problemática que representa el reclutamiento infantil en Colombia, específicamente en Cumaribo, Vichada y después de detallar el marco normativo, los programas y estrategias que representan la respuesta institucional frente a las dinámicas del reclutamiento de NNA, las cuales apelan a la garantía de la protección integral de los derechos de los menores, se analizará la incidencia de las estrategias promovidas después de la aprobación del CONPES 3673 y finalmente se expondrán una serie de recomendaciones para el Estado e instituciones frente al tema de la prevención del reclutamiento infantil con el fin de que se mejore la atención de los NNA víctimas del conflicto armado colombiano.

Lo anterior se puede analizar después de las experiencias obtenidas tras la articulación de la teoría y la práctica mediante el taller realizado por parte de la Secretaría Técnica de CIPRUNNA en el municipio de Cumaribo, el cual también fue realizado en los departamentos del Tolima y Cauca.

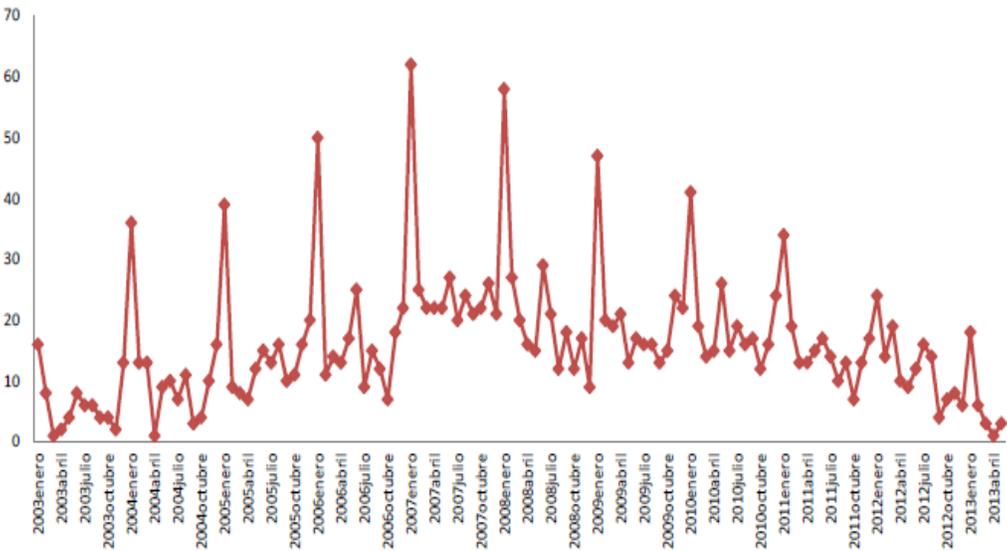
#### **3.1. Estado de la dinámica del reclutamiento de NNA en el 2013 y logros del CONPES 3673 de 2010**

Teniendo en cuenta las cifras otorgadas por Natalia Springer (2012) en Colombia hay alrededor de 18.000 niños reclutados como consecuencia del conflicto armado. En este sentido es importante mencionar que según el Observatorio del Bienestar de la Niñez en su informe Observar Para Proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica el riesgo de reclutamiento y utilización de NNA por GAOML en Colombia, el ICBF atendió hasta junio de 2013 a 5.252 NNA provenientes de las Farc, catalogado como el mayor grupo reclutador (Anexo 11), de grupos paramilitares y Bacrim. En el mismo informe (2013, pág. 25) se arroja que el porcentaje de niños desvinculados con un porcentaje de 72% es mayor que el de las niñas, el cual corresponde al 28% y de este 100%, el 8% de los NNA desvinculados son de ascendencia indígena. De igual forma es importante mencionar que de los 5.252

NNA atendidos por parte del ICBF, 48 menores son provenientes del departamento del Vichada. (Anexo 12).

En el siguiente gráfico se evidenciará la frecuencia de reclutamiento de NNA en Colombia, detallada por mes desde el año 2003 hasta el año 2013. En la gráfica se podrá analizar que el reclutamiento infantil fue mayor durante los años 2006 al 2010, y que a partir del 2010 al 2013, gracias a la respuesta institucional y atendiendo a los preceptos del CONPES 3673 de 2010, la dinámica del reclutamiento empezó a disminuir, a pesar de ser una práctica todavía presente en el país. De igual forma, se evidencia aumento del reclutamiento en los meses de enero, junio, julio y diciembre, demostrando que los riesgos de reclutamiento aumentan “durante los periodos de vacaciones a causa del manejo inadecuado del tiempo libre y el aprovechamiento de los GAOML para “seducir” a los niños, niñas y adolescentes” (Observar Para Proteger, 2013, pág. 40).

**Gráfico 5. Frecuencia mensual del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes 2003-2013 (junio)**



Fuente: (Observatorio del Bienestar de la Niñez. Observar Para Proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por GAOML en Colombia).

Atendiendo la coyuntura del país, es importante establecer una relación entre el reclutamiento infantil y los procesos de paz llevados a cabo en Colombia, esto con el fin de

analizar si en la actualidad el reclutamiento ha aumentado, tal y como sucedió durante los procesos anteriores. En este sentido, “al comparar el periodo de negociación de 2003 con el de 1999 y los periodos sin negociación, se devela un incremento significativo de la mediana y el cuartil con el 75% de los reclutamientos” (Observar Para Proteger, 2013, pág. 58). Sin embargo, durante el periodo 2010 a 2013 correspondiente a los tres primeros años de gobierno Juan Manuel Santos y al actual proceso de paz, se puede analizar mediante la gráfica que el fenómeno del reclutamiento infantil ha ido decreciendo respecto al reclutamiento dado en años posteriores, pero sigue siendo una dinámica y práctica que desarrollan los GAOML.

A continuación se expondrán los alcances de cada uno de los objetivos bajo los cuales se implementó el CONPES 3673, para evidenciar la situación al 2013 de los hallazgos y resultados del Documento en el país, teniendo en cuenta las experiencias obtenidas con los ejercicios realizados en Cumaribo y demás departamentos. En este sentido, frente al objetivo número uno, el cual apela a la garantía de la protección integral mediante el fortalecimiento de los espacios vitales en zonas específicas se implementaron un grupo de acciones que se encargan de orientar la aplicación de cada una de las herramientas de protección integral mediante la difusión de conceptos e información referente a la protección integral.

Según el Observatorio de la Secretaría Técnica de CIPRUNNA (2013), los resultados obtenidos no fueron los esperados ni en los municipios en los que se realizó el taller, ni en las demás regiones del país debido a que a raíz de las dificultades que se presentaron como la falta de recursos económicos y de personal humano capacitado y comprometido con el cumplimiento de la prevención del reclutamiento, la falta de compromiso y articulación por parte de las instituciones frente a las amenazas de los factores de riesgo, la burocratización de la información que impide el fácil acceso a la misma, entre otras, el reclutamiento infantil sigue siendo un fenómeno que afecta a los NNA de dichos municipios.

De igual manera, en la mayoría de los casos los programas y estrategias que atendían al objetivo número uno, estaban destinados a sólo algunos entornos como es el caso de las escuelas y colegios, dejando de lado programas para fortalecer el entorno

familiar. Por otro lado se evidencia que los equipos de monitoreo frente a la aplicación de las Rutas de Prevención no son efectivos y suficientes, por ejemplo, no se ha logrado forjar un compromiso de total por parte de las entidades tanto nacionales como locales para que las Rutas se implementen de la forma adecuada y se logre hacer frente a los factores de riesgo.

En cuanto al objetivo número dos, que trata sobre mitigar las múltiples formas y prácticas violentas como es el caso del maltrato infantil, explotación laboral, violencia sexual o la utilización de los menores en grupos delictivos, se puede analizar que se vuelve a presentar una de las falencias del objetivo número uno, la cual hace referencia a que no están establecidas suficientes estrategias orientadas al entorno familiar, por lo tanto el factor de riesgo del maltrato infantil sigue siendo una dinámica presente. De igual forma también falla el monitoreo realizado en torno a la disminución de las prácticas violentas, por lo tanto no se tiene un número exacto de la reducción de dichas prácticas.

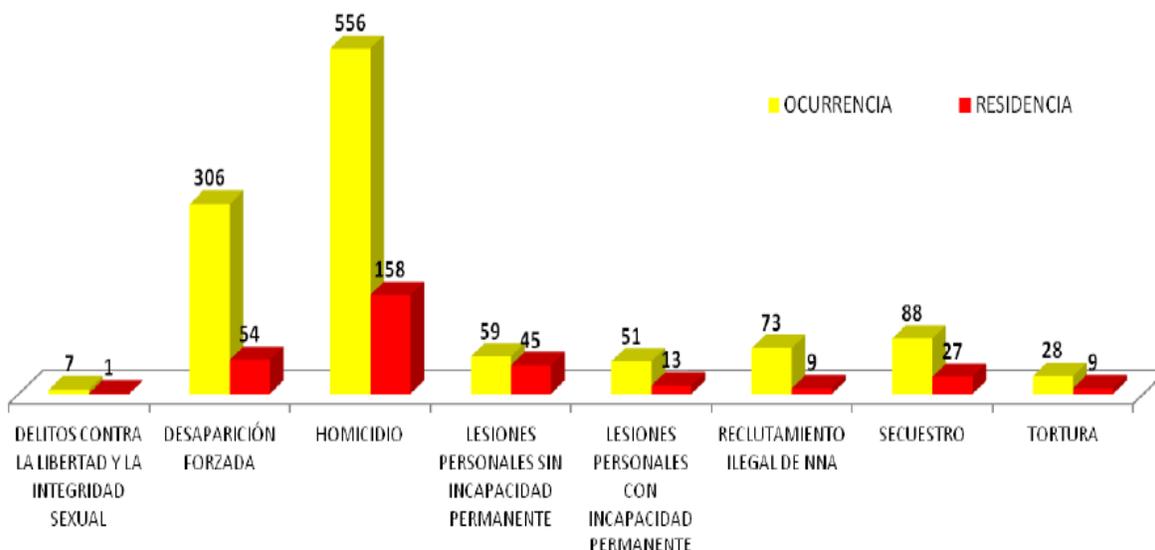
En lo que respecta al objetivo número tres, objetivo considerado como el objetivo base dado que hace referencia al cuerpo normativo, a la oferta institucional nacional y local que garantice los derechos de los NNA, se puede afirmar que es un punto favorable para el CONPES, en este sentido se puede afirmar que el documento es mucho mejor en la teoría que en la práctica y aplicación de sus normas en territorio. Sin embargo es necesaria la creación de un equipo de monitoreo que se encargue de vigilar si las normas establecidas en distintas políticas públicas encaminadas a la prevención del reclutamiento infantil si están siendo articuladas en los territorios y zonas vulnerables del país.

Finalmente lo que se puede analizar frente al cuarto objetivo acerca del reconocimiento de los NNA como sujetos de derechos se puede afirmar que a pesar de la existencia de estrategias y proyectos para garantizar los derechos de los menores, su reconocimiento como sujetos de derechos y la disminución de las dinámicas que transgreden los derechos de los menores no son fuertes, esto debido a la dispersión y débil articulación de las entidades mencionadas anteriormente que hacen parte de CIPRUNNA a la hora de enfrentar los factores de riesgo y producir soluciones en cuanto al tema del reclutamiento infantil. En este sentido, es imposible que se den resultados significativos y

de gran impacto cuando no hay una fuerza de fondo que impulse un cambio radical frente a este fenómeno.

Un ejemplo de lo argumentado anteriormente respecto a los resultados de los objetivos del CONPES, se puede sustentar con las cifras brindadas por parte de la UARIV en 2012, más de la mitad del periodo correspondiente al periodo de análisis de resultados de los objetivos del CONPES 3673.

**Gráfico 6. Otros Hechos victimizantes paralelos entre ocurrencia y declaración corte abril 2012. Número de personas**



Fuente: (UARIV. Vichada: informe departamental de hechos victimizantes, 2012).

En el gráfico anterior se exponen las cifras de algunos de los factores de riesgo que siguen presentes en el Departamento del Vichada, sin embargo, es necesario aclarar que Cumaribo se encuentra en el segundo puesto, con un número de 434 personas afectadas y victimizadas, es decir el 36.87% (Anexo 12) entre los cuales se reportan 73 NNA víctimas de reclutamiento forzado. En éste análisis de datos Cumaribo se encuentra precedido por Puerto Carreño y seguido por La Primavera y Santa Rosalía (UARIV. Vichada: informe departamental de hechos victimizantes, 2012).

De igual manera y teniendo en cuenta el gráfico, los datos arrojados para los demás factores de riesgo corresponden a 556 víctimas por homicidio, 7 personas víctimas por delitos contra la integridad sexual, 88 por secuestro y 306 por desaparición forzada.

En este sentido se evidencia que la celeridad para la implementación de programas y estrategias en el municipio como en el departamento no fue la adecuada debido a que a la mitad del periodo de aplicación del CONPES Cumaribo seguía siendo, del departamento, un municipio con una presencia de una gran mayoría de factores de riesgo que impiden que los NNA vivan en entornos protectores adecuados para su crecimiento y formación, sin embargo se debe reconocer que el fenómeno del reclutamiento ha disminuido, teniendo en cuenta el gráfico número 5, a partir del 2010 ha disminuido de forma significativa en el municipio.

### **3.2. Recomendaciones frente a la prevención y utilización de NNA**

Después de realizar la aproximación al caso del Municipio de Cumaribo, Vichada y revisar el impacto de la implementación del CONPES 3673 en este territorio; se identifican ciertos hallazgos que podrían ser tenidos en cuenta por las diferentes instituciones del Gobierno Nacional responsables por la implementación de planes, programas y proyectos para atender esta problemática de manera más efectiva.

Es importante reconocer los avances que a la fecha han venido realizando gobiernos locales y departamentales, además del compromiso del Gobierno Nacional, sin embargo el camino aún es muy largo por recorrer, y la brecha entre NNA protegidos integralmente y NNA víctimas del reclutamiento forzado aún es muy amplia. El Estado como garante de derechos, debe asumir su compromiso por evitar / abolir el reclutamiento y esto se logrará sólo mediante la acción coordinada y articulada de las instituciones responsables. Desafortunadamente en la actualidad se evidencia una falta de articulación institucional, la ausencia de una asignación presupuestal acorde a la magnitud del objetivo propuesto, y la ausencia de una oferta adecuada para atender las necesidades de la comunidad. Estos factores sumados a la falta de oportunidades y la baja expectativa de vida terminan por ser determinantes para la perpetuación del conflicto.

Es necesario que el Gobierno conforme grupos y equipos de monitoreo y seguimiento de los Programas y Proyectos encaminados a la erradicación del reclutamiento en NNA, y que además de garantizar el cumplimiento de sus acciones en función de resultados, produzcan insumos para la generación de proyectos de Ley y Actos Legislativos que permitan la articulación institucional, y la optimización de recursos logísticos, económicos y humanos para la adecuada atención a esta problemática.

Se identifica la necesidad de fortalecer un sistema de información y alertas tempranas que permita contar con información actualizada, veraz, accesible, que oriente el proceso de toma de decisiones así como la implementación de políticas públicas que involucren a la comunidad y las instituciones responsables. Ésta información actualizada de cifras, datos y de las dinámicas de vulneración de los derechos de los NNA son claves para una atención acertada y para prevenir la continuidad del flagelo. Ampliar el espectro informativo del fenómeno del reclutamiento día a día, seguramente repercutirá en la disminución de casos, aumentará la posibilidad de prevenir nuevos reclutamientos y se generarán respuestas más efectivas en el tiempo por parte de los actores competentes.

En el caso específico de Cumaribo, se evidencia que la información es de difícil acceso y no se encuentra disponible para todos los ciudadanos. A su vez, la poca idoneidad en términos de capacitación y eficiencia institucional para el manejo de la información en el Departamento, se convierte en un problema significativo.

Teniendo en cuenta la coyuntura del país y una posible situación de postconflicto, se recomienda al Gobierno generar estrategias para la reparación integral. En este sentido, se debe optar por implementar más programas con ayuda de especialistas en Derechos Humanos, quienes se encarguen de enseñar a los NNA cuáles son sus derechos para que sean conscientes al momento en que se sientan vulnerados y puedan reclamar, de esta manera, la garantía de los mismos. De igual forma, se deben crear programas en los cuales se abran espacios de participación de los menores considerando sus ideas y experiencias, aplicándolas en el marco de espacios propicios de participación, en donde estos puedan ir construyendo su proyecto de vida mediante el arte, la lúdica, la danza, el canto, la pintura, la recreación y la cultura. Los anteriores, bajo un importante portafolio de programas en los cuales los menores reconozcan cuáles son sus habilidades, fortalezas y aptitudes para que

de este modo empiecen a construir su futuro. Por otro lado, se debe exigir en caso de concretar el proceso de paz, la liberación y desvinculación de todos los menores que sean víctimas del conflicto armado y que se encuentran reclutados por GAOML.

Bajo esta lógica de recomendaciones, al Ministerio de Educación Nacional, se le propone que se encargue de realizar campañas guiadas por psicólogos, trabajadores sociales y expertos en Derechos Humanos a los hogares de las familias afectadas por el fenómeno del reclutamiento infantil. Ello con el fin de que se evidencie tanto a los padres como a los NNA, las consecuencias de pertenecer a un GAOML y los beneficios de asistir a las escuelas y colegios, además hablarles sobre el maltrato intrafamiliar, abuso sexual y de los Derechos de los NNA, entre los cuales se incluye la prohibición del trabajo infantil. Estas iniciativas también deberán girar en torno a informar sobre derechos sexuales y reproductivos en todo el país y en zonas periféricas, esta actividad se puede realizar en conjunto con el Ministerio de Salud y Protección Social. Además de esto, se pueden realizar visitas a colegios, escuelas, instituciones de educación superior y demás focos de formación académica para que se realicen charlas, foros, actividades lúdicas y actividades pedagógicas donde se promueva información acerca de los Derechos Humanos, los beneficios que trae consigo la educación y al igual que en los hogares, exponer la realidad y las consecuencias que deja pertenecer a un GAOML. Lo mencionado anteriormente, debe atender el enfoque de derechos ya que muchos de los menores afectados por el conflicto armado son pertenecientes a comunidades indígenas.

De igual forma, es necesario recomendar al SENA fortalecer los programas implementados y en cuanto sea posible, ampliar la oferta de sus programas, cursos o cupos, y tratar de fortalecer los medios de acceso a dichos programas en las zonas vulnerables. En este sentido, se pueden ofrecer becas y diversos programas de pago a largo plazo, en lo posible sin intereses o en su defecto con los intereses más bajos, para que quienes no puedan acceder a las becas tengan otra opción de acceso a la educación. Además, se pueden ofrecer subsidios de transporte y alimentación para los NNA que más lo necesiten, de este modo los NNA encontrarán una mejor oportunidad de vida dentro del entorno protector de la educación y no en un GAOML.

Al ICBF se le puede recomendar principalmente que la oferta de sus programas para NNA víctimas del conflicto armado se fortalezca cada día más y que se procure un cubrimiento cada día más amplio. Como se pudo analizar anteriormente, es necesario implementar programas como Generaciones con Bienestar que se encarga de abrir espacios de participación de menores de 6 a 17 años para que estos construyan su plan de vida mediante el arte y la cultura y que es débil en el municipio de Cumaribo ya que no atiende a gran parte de familias y NNA. De igual forma, realizar un seguimiento constante a los factores de riesgo que afectan la seguridad y ponen en riesgo a los NNA habitantes de zonas vulnerables, lo anterior con el objetivo de aplicar los programas y estrategias pertinentes de una forma rápida y sin demora para así evitar que se vulneren los derechos de los menores y evitar la repetición de las dinámicas que victimizan a los NNA. Del mismo modo, deberían realizar jornadas de formación de los equipos de Acción Inmediata para que sean personas capacitadas en el tema del reclutamiento infantil y en enfoque de derechos para los menores de comunidades indígenas que son víctimas del conflicto, para que el apoyo que se construya, se haga de acorde a las prácticas y costumbres tradicionales de los menores y estos al momento de la reparación no tengan que ser alejados de las mismas.

En cuanto a la ACR, al igual que al ICBF es posible recomendarle aplicar su oferta programática en al menos, todas las regiones consideradas como vulnerables o que presenten una gran mayoría de factores de riesgo para los menores, dado que hasta el momento no se ofrecen en todos los departamentos que presentan un gran porcentaje de reclutamiento infantil, como es el ejemplo del programa Mambrú No Va a la Guerra que aún no ha sido implementado en Cumaribo a pesar de presentar un porcentaje súper alto de reclutamiento infantil.

Para ser más efectivos a la hora de garantizar la no repetición de las dinámicas por medio de las cuales se vulneran los derechos de los NNA, la UARIV debería fortalecer y garantizar un seguimiento constante de las víctimas que han sido afectadas por el conflicto y debido a eso registradas en el Registro Único de Víctimas. Del mismo modo realizar seguimientos constantes para que los recursos otorgados para la reparación de las víctimas lleguen a su correcto destino. Por otra parte, la UARIV, debería fortalecer la aplicación de

sus programas y estrategias para que estos se hagan con mayor rapidez y celeridad, de este modo la cobertura llegará a más NNA en un rango de tiempo más corto, lo cual permitiría la cobertura de un número más alto de menores.

Por otro lado es posible recomendar a las familias de los NNA que como principal entorno protector de los menores se comprometa a eliminar los actos de violencia y en cambio brindar seguridad, amor, respeto y todos los demás valores y afectos necesarios para que los NNA se sientan protegidos dentro de sus familias y no encuentren mejores opciones de vida fuera de su círculo familiar. Del mismo modo es adecuado realizar recomendaciones a la sociedad colombiana ya que es necesario que se fomenten ambientes de tolerancia e inclusión a los NNA desvinculados de los GAOML y más atendiendo la coyuntura del país y en un posible escenario de postconflicto, momento en el cual se necesita de más tolerancia no sólo con los NNA, sino sus familiares y con las personas pertenecientes a GAOML.

Finalmente y a pesar de que los GAOML no velan por garantizar los derechos y deberes de los NNA, se les puede pedir que en primera instancia se abstengan de seguir reclutando NNA para fortalecer sus filas dado el presente proceso de paz y por otro lado, que respeten la vida y todos los derechos que cada uno de los menores ya reclutados tienen, que permitan la desvinculación de todos los menores para que se les pueda hacer la debida reparación y puedan crecer bajo las condiciones normales de la vida de un NNA.

#### 4. CONCLUSIONES

Reconociendo los avances de los procesos de tanto a nivel internacional, como los alcances del Gobierno encaminados a la búsqueda de la garantía de la protección integral de cada uno de los NNA, se debe anotar que el fenómeno del reclutamiento y utilización de menores sigue estando vigente.

Lo anterior se debe a que el reclutamiento infantil es muchas veces consecuencia del conflicto, es decir, es muy difícil de desarraigar mientras siga existiendo la cultura de violencia y conflicto que aqueja al país. Además de esto, algunos factores que le abren a los menores la puerta de la ilegalidad ya que muestran un supuesto futuro mejor e inciden en la toma de la decisión de vincularse a algún GAOML. Estos factores afectan directamente el desarrollo y crecimiento de los NNA en el país y se dan debido a la falta de oportunidades para los menores, se dan a causa de la corrupción en el país, la debilidad de la justicia y de las instituciones, la tergiversación de los recursos destinados a la educación, a la superación de la pobreza extrema o a la garantía de la seguridad dentro de los entornos en los que los menores habitan.

Del mismo modo se debe mencionar que tanto la sociedad como las mismas familias de los menores son las causantes muchas veces de que los menores terminen tomando la decisión de vincularse a un GAOML, debido a la falta de afecto, amor, cariño, apoyo familiar, por los malos tratos, por la falta de espacios que fomenten la inclusión social, la falta de tolerancia, las pocas oportunidades culturales, deportivas y recreativas que se les brinda a los menores, la falta de espacios y programas que fomenten la participación y la buena utilización del tiempo libre, la falta de espacios que les permita una mejor percepción y realización de sus planes de vida.

En este sentido y por la falta de unos entornos fortalecidos que realmente protejan a la niñez colombiana, se puede considerar que en la mayoría de casos, los menores terminan vinculándose a los GAOML no de manera voluntaria sino de manera forzosa, porque no tienen más oportunidades ni más opciones de poder salir adelante y tener un futuro mejor comparado con la situación en la que viven antes de pertenecer a un GAOML.

Los mecanismos y el marco normativo nacional adoptado a lo largo de la historia en el país reconocen los fenómenos descritos anteriormente y por lo tanto giran en torno a la no repetición de cada uno de ellos, sin embargo, en la práctica estos no han sido tan efectivos y acertados a la hora de combatirlos. Dado lo anterior, se necesitó de una política más influyente e incluyente en la agenda normativa del país, dando paso a la formulación y aprobación del documento CONPES 3673 de 2010, el cual se puede considerar al día de hoy como una base normativa para la prevención del reclutamiento y utilización de NNA en el país, y aunque aún frente a este tema hay mucho camino por recorrer, se debe reconocer que contribuyó en muchos aspectos, como lo que se puede analizar en el gráfico número 4, contribuyó con el mejoramiento y disminución de las cifras de reclutamiento en Colombia, su incidencia no fue del todo negativa, los esfuerzos realizados dieron resultados en algunos aspectos como es el caso de la amplia normatividad, planeación de estrategias y programas en torno a la prevención del reclutamiento, sin embargo es importante anotar que su limitación fue la aplicación y articulación de estos factores en territorio.

Como se mencionó anteriormente, mediante la trayectoria del CONPES 3673 se ha evidenciado la preocupación del Estado por atender y mitigar la problemática del reclutamiento infantil y su afán por garantizar los derechos y la reparación de los NNA afectados por el conflicto, específicamente por el reclutamiento forzado. Sus esfuerzos a pesar de haber sido notorios, al día de hoy no han sido suficientes y la problemática del reclutamiento infantil aún sigue siendo muy amplia y profunda, las falencias de los programas que propenden por la desvinculación de los NNA son preocupantes, esto debido a que a la hora de ser aplicados no funcionan como deberían, lo anterior dado a la falta de articulación y coordinación de las entidades que velan por los derechos del menor. Del mismo modo, la deficiencia de los equipos de monitoreo de cada una de las políticas y programas implementados no permite que la incidencia del CONPES sea más contundente.

De igual forma se debe analizar que en la teoría las políticas y los programas cumplen con la cuota de los compromisos con el sistema internacional y parecen ser positivos, sin embargo, al llevarlos a la praxis y al articularlos con el territorio no se cuenta ni con el personal capacitado y dedicado para realizarlos, no se cuenta con los recursos necesarios para aplicarlos en todas las regiones consideradas como vulnerables y en las

regiones que son aplicados no se cuenta ni con un equipo fortalecido de seguimiento y monitorio constante ni con el compromiso total por parte de las autoridades locales y los demás actores comprometidos con la prevención del reclutamiento infantil. El caso de Cumaribo, en el que se realizaron talleres para implementar las Rutas de Prevención, se establecieron los responsables y las actividades correspondientes, pero a la hora de actuar en tiempo real, la línea de trabajo y de responsabilidades se fue perdiendo, haciendo de este modo que los resultados no sean los esperados.

Es importante anotar que, teniendo en cuenta el posible ambiente de postconflicto en el país a raíz del proceso y las negociaciones que se están llevando en La Habana, el Gobierno tiene un compromiso mayor con el país y con los NNA víctimas del conflicto, teniendo en cuenta que se puede repetir el caso de proliferación de BACRIM después de la desmovilización de los GAOML participantes en el proceso y como consecuencia de ello darle continuidad al fenómeno del reclutamiento. En este sentido, es necesario incluir a la mayor cantidad de menores víctimas del conflicto en los proyectos y programas de inclusión, de reparación de derechos y además en programas que garanticen la no repetición de los fenómenos que afecten su integridad y transgredan sus derechos. En este punto es necesario tener en cuenta el enfoque diferencial de los derechos, para que las políticas a aplicar sean las acertadas teniendo en cuenta las costumbres de todos los menores y así evitar la deserción de los NNA de los programas que se impulsen. Cabe resaltar, que en un posible postconflicto, el Gobierno debe implementar más programas especializados destinados a los NNA, con personal capacitado y una amplia cobertura para que se pueda favorecer a gran parte de los menores que necesiten atención.

Del mismo modo se considera adecuado fortalecer los equipos de monitoreo de los programas implementados y que estos al mismo tiempo elaboren la medición adecuada de todos los factores de riesgo teniendo en cuenta que estos son cambiantes y son dinámicos, de este modo, ante cualquier cambio en factores de riesgo se podrá tener una respuesta más adecuada y pertinente garantizándole los derechos a todos los niños en un menor tiempo. Se debe fortalecer el monitoreo de las estrategias de prevención, de la aplicación de las Rutas de Prevención y de los Actos Administrativos que se configuren en el marco del reclutamiento infantil, y al mismo tiempo visibilizar de forma más rápida los resultados

obtenidos para así darle continuidad a los que resultaron apropiados y corregir las falencias de los que no fueron tan acertados.

Finalmente, es claro que el Estado debe propender por garantizar los derechos y libertades de todos los individuos, debe fortalecer los programas y estrategias que velan por la garantía de los mismos y en especial de los NNA, ya que son el futuro del país, son las nuevas generaciones y deben crecer en ambientes amigables y protectores para de este modo cambiar la cultura de violencia que es protagonista en el país desde hace más de 60 años. El Gobierno debe luchar por brindar las mismas oportunidades a todos los colombianos, tener en cuenta a las zonas periféricas, zonas de difícil acceso y zonas rurales del país, ya que estas son las que sufren las consecuencias del olvido por parte del Estado y finalmente son las que reciben los golpes más duros como consecuencia de la violencia y el conflicto armado, quedando así catalogadas como zonas vulnerables en las que los GAOML tienen la libertad de realizar actividades ilegales afectando la dignidad y la garantía de los derechos de las personas.

## BIBLIOGRAFÍA

Bello Albarracín, M., y Ruíz Ceballos, S., (Eds.) (2002). *Conflicto armado, niñez y juventud: Una perspectiva psicosocial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Fundación Dos Mundos. Disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/1492/#sthash.cXB0g9Nf.dpuf>

Jiménez, A., Arévalo, L., y Bonilla, M., (2009). *El Delito Invisible: criterios para la investigación del delito del reclutamiento ilícito de niños y niñas en Colombia*. Bogotá.

Springer, N. (2012). *Como Corderos entre Lobos. Del uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado y la criminalidad en Colombia*. Bogotá.

### Publicaciones periódicas académicas

Romero Picón, Y., y Chávez Plazas, Y., (2008). El juego de la guerra, niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia. En *Tabula Rasa*, enero-junio. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600810>

### Publicaciones periódicas no académicas

Revista Semana. (2012, 15 de agosto). Reclutamiento infantil, crimen invisible que sufren 18.000 niños. En *Revista Semana*. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/reclutamiento-infantil-crimen-invisible-sufren-18000-ninos/263004-3>

Periódico El Tiempo. (2012, 25 de abril). Reclutamiento infantil creció en Colombia: ONU. En *El Tiempo*. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-5376216>

## Otras publicaciones

Acuerdo N° 006. Plan de Desarrollo del Municipio de Cumaribo, Para la Vigencia 2012-2015. (2012, Mayo 31). República de Colombia, Departamento del Vichada, Municipio de Cumaribo.

Alcaldía de Cumaribo, Vichada. (2013). Geografía. *Vías de Comunicación*. Disponible en: [http://cumaribo-vichada.gov.co/informacion\\_general.shtml](http://cumaribo-vichada.gov.co/informacion_general.shtml)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]. (sf). Los Límites de la Guerra. Disponible en: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2398.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2398.pdf?view=1)

ACNUR. (2004). Niños, niñas y adolescentes vinculados al conflicto armado. ACNUR. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/7057.pdf?view=1>

Amnistía Internacional. Niños y niñas soldados. España: Amnistía Internacional. Disponible en: <http://www.es.amnesty.org/temas/menores/ninos-y-ninas-soldados/>

Coalición Contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado en Colombia [COALICO]. (2010). Informe alterno. Bogotá: COALICO.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (2003, Febrero). Protección Jurídica de los Niños en los Conflictos Armados. *Servicio de Asesoramiento en Derecho Internacional Humanitario*.

De Cero a Siempre. (2013). 44 Municipios se Beneficiarán con el Plan de Mitigación del Riesgo de Desnutrición Infantil. Disponible en: <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/2013/Paginas/130503-44-municipios-se-beneficiaran-con-el-Plan-de-Mitigacion-del-Riesgo-de-Desnutricion-Infantil.aspx>

Departamento Nacional de Planeación [DNP]. (2013). Vichada: ficha departamental. Disponible en: <http://dnp.gov.co/Portals/0/mapainversion/Vichada.pdf>

DNP (s.f.). Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/conpes.aspx>

Defensoría del Pueblo. (2006). La niñez y sus derechos. Caracterización de las niñas, niños y adolescentes desvinculados de grupos armados: inserción social y productiva desde un enfoque de derechos humanos. *Boletín 9*.

Documento CONPES 3673. (2010, Julio 19). Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes por Parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados. Vicepresidencia de la República de Colombia, Julio 2010.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF]. (s.f.). Hoja de datos: niñas y niños soldados. : UNICEF. Disponible en: [http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/NINAS\\_Y\\_NINOS\\_SOLDADOS.pdf](http://www.unicef.org/spanish/emerg/files/NINAS_Y_NINOS_SOLDADOS.pdf)

Gobernación del Vichada. (2013). Contabilidad. Disponible en: [http://www.vichada.gov.co/index.php?option=com\\_content&view=article&id=116:gestion-instituto-colombiano-de-bienestar-familiar-icbf-10-de-octubre-bogota&catid=55:noticias-antiguas&Itemid=627](http://www.vichada.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=116:gestion-instituto-colombiano-de-bienestar-familiar-icbf-10-de-octubre-bogota&catid=55:noticias-antiguas&Itemid=627)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2013). Observar para proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica y el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por GAOML en Colombia. *Observatorio del Bienestar de la Niñez*.

ICBF (2013a). Boletín Análisis de Tendencias: programa de atención especializado a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. *Observatorio del Bienestar de la Niñez, Boletín 13*.

ICBF (2012). Vulnerabilidad, Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. *Observatorio del Bienestar de la Niñez*.

[ICBF \(2011\). Entornos Protectores para Prevenir el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en Colombia. Observatorio del Bienestar de la Niñez. Disponible en: http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130723-ENTORNOS%20PROTECTORES%20CD.pdf](http://www.derechoshumanos.gov.co/Documents/130723-ENTORNOS%20PROTECTORES%20CD.pdf)

Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC]. (s.f.). Notas Geográficas. *Municipios*. Disponible en: [http://www2.igac.gov.co/ninos/faqs\\_user/faqs.jsp?id\\_categoria=1](http://www2.igac.gov.co/ninos/faqs_user/faqs.jsp?id_categoria=1)

International Dominican Youth Movement [IDYM] (Febrero, 2013). Reclutamiento Forzoso y Problemática Infantil. Bogotá. IDYM. Disponible en: <http://idymop.org/es/images/PDFs%20IDYM%20COLOMBIA/FEBRERO/5.%20FORMACIoN%20PARA%20LA%20MISIoN%20EN%20COLOMBIA.pdf>

[Observatorio de la Secretaría Técnica. \(2013\). Construcción de acción interinstitucional para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes. Experiencia Cumaribo. Boletín 1.](#)

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2012, Marzo). Informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Colombia. *Consejo de Seguridad*.

Pachón, X. (2009). La infancia Perdida en Colombia: los menores en la guerra. *Universidad Nacional de Colombia*. Disponible en: <http://pdba.georgetown.edu/CLAS%20RESEARCH/Working%20Papers/WP15.pdf>

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2013). Construcción de Acción Interinstitucional Territorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes. *Boletín: 1. Experiencia Cumaribo*.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2013, Junio). Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. *Sistematización del Ejercicio de Articulación Nación-Territorio 17 y 18 de abril de 2013*.

Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2013, Diciembre). Las Rutas para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados. *Cuaderno 1: guía para la implementación de la ruta de prevención en protección*.

Ríos Cano, K. (s.f.). Los Límites de la Guerra. *Alto Comisionado de Naciones Unidas Para los Refugiados [ACNUR]*. Disponible en: [http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI\\_2398.pdf?view=1](http://www.acnur.org/t3/uploads/media/COI_2398.pdf?view=1)

[Quiroz, N. \(1999\). Recuperación Psicoafectiva de Niños Afectados por Desastres y Conflicto Armado. UNICEF.](#)

Sistema Electrónico de Contratación Pública. (2013). Detalle del Proceso Número CONV-051. Disponible en:

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1771402>

Springer, N. (s.f.). *Prisioneros Combatientes. Colombia Soy Yo*. Disponible en: <https://resumen informe datos del primer informe exploratorio sobre el uso de niños niñas y adolescentes para los propósitos del conflicto armado en Colombia..pdf>

Thomas, V. (s.f.). *Overcoming Lost Childhoods. Lessons Learned From the Rehabilitation and Reintegration of Former Child Soldiers in Colombia. Y Care International*.

UNICEF. (2009). *La niñez en el conflicto armado colombiano. Boletín 8*. Disponible en: <http://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas (UARIV). (2012). Vichada: Informe departamental de hechos victimizantes a 2012.

Vicepresidencia de la República. (2012). Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento, la utilización y la violencia sexual contra niños, niñas, y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados. Antecedentes. Disponible en: <http://www.vicepresidencia.gov.co/Iniciativas/Paginas/PrevencionReclutamiento.aspx>

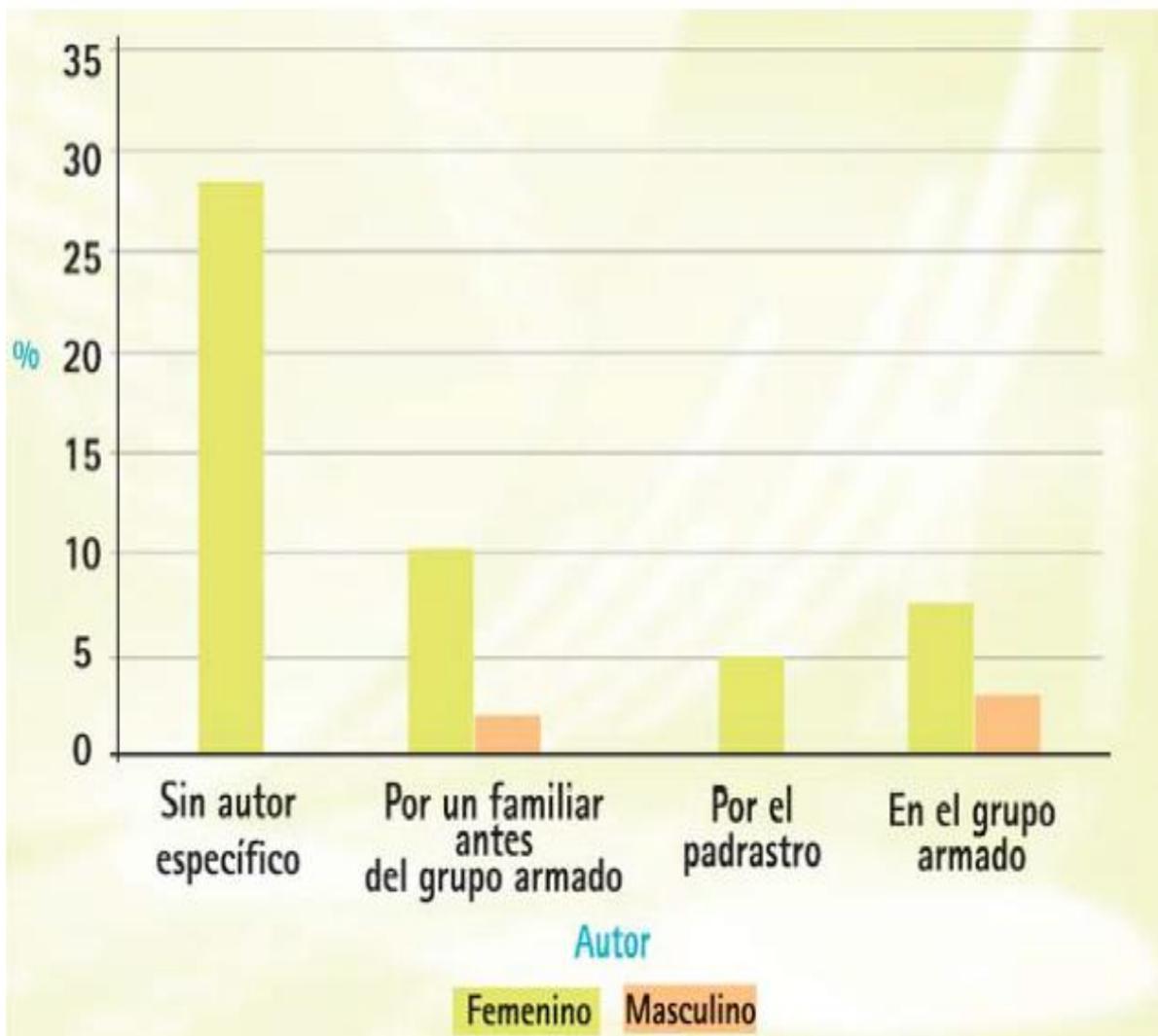
Vicepresidencia de la República de Colombia. (Octubre, 2010). *Las Rutas para la Prevención del Reclutamiento de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Organizados al Margen de la Ley y Grupos Delictivos Organizados*.

Vicepresidencia de la República de Colombia. (2010). Versión resumida Documento CONPES 3673 de 2010. Prevenir el reclutamiento y utilización de niños, niñas y

adolescentes es asunto de todos. Disponible en:  
<http://www.vicepresidencia.gov.co/Iniciativas/Documents/Conpes-3673-cartilla.pdf>

## ANEXOS

**Anexo 1. Gráfico. Niños, Niñas y adolescentes víctimas de acceso carnal violento por sexo y por autor.**



Fuente: (Defensoría del Pueblo, Boletín 8, 2006, pág. 38).

**Anexo 2. Tabla. Objetivo 1, acciones estratégicas.**

<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>
Orientación, acompañamiento y asistencia técnica sobre las herramientas de protección integral a las autoridades del orden territorial y nacional
Generación de documentos, diagnósticos e información específica de carácter situacional y/o contextual
Monitoreo y alerta de situaciones de riesgo, amenaza o vulneración, de manera individual y colectiva
Difusión y divulgación de información específica o material informativo
Diseño, formulación e implementación de Sistemas de Información
Implementación o fortalecimiento de estrategias institucionales orientadas a la protección integral
Vigilancia, control e investigación judicial
Definición, formulación e implementación de metodologías de prevención
Inclusión de temas de prevención en espacios institucionales ya establecidos por la institución
Fortalecimiento de la seguridad en las zonas de altos riesgo
Ampliación de la cobertura de programas, proyectos o estrategias orientadas a la protección
Inclusión del enfoque diferencial en programas establecidos

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: Boletín 3. Retos y Desafíos. Programa Presidencial de DDHH y DIH. 2013.

**Anexo 3. Tabla. Objetivo 2, acciones estratégicas.**

<b>ACCIONES ESTRATEGICAS</b>
Capacitación de comunidades, familia y autoridades locales en la prevención y detección de diversas formas de violencias
Implementación o fortalecimiento de estrategias o espacios institucionales orientados a prevenir o contrarrestar las diversas formas de violencia
Inclusión de líneas específicas en espacios institucionales ya establecidos orientados a la detección y prevención de las diversas formas de violencia
Difusión y divulgación de información específica o material informativo
Capacitación normativa a autoridades locales y nacionales
Generación de documentos, diagnósticos e información específica de carácter situacional y/o contextual
Fortalecimiento institucional

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: Boletín 3. Retos y Desafíos. Programa Presidencial de DDHH y DIH. 2013.

**Anexo 4. Tabla. Objetivo 3, acciones estratégicas.**

<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>
Difusión y divulgación de información específica o material informativo
Orientación, acompañamiento y asistencia técnica a las autoridades del orden territorial y nacional que promueven garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes
Articulación interinstitucional con fines de generar acuerdos, estrategias, convenios o programas orientados a la prevención del reclutamiento
Implementación o fortalecimiento de estrategias institucionales orientadas a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes
Inclusión de temas de prevención en espacios institucionales ya establecidos por la institución
Ampliación de la cobertura de programas, proyectos o estrategias orientadas a la prevención del reclutamiento y utilización *Nota OACP
Fortalecimiento institucional
Generación de documentos, diagnósticos e información específica de carácter situacional y/o contextual
Vigilancia, control e investigación judicial
Evaluación de la oferta institucional

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: Boletín 3. Retos y Desafíos. Programa Presidencial de DDHH y DIH. 2013.

**Anexo 5. Tabla. Objetivo 4, acciones estratégicas.**

<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>
Ejercicios de visibilización de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, donde participen y construyen conjuntamente política pública ellos mismos, sus familias y miembros de la comunidad en general
Implementación o fortalecimiento de estrategias institucionales orientadas a promover a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos
Difusión y divulgación de información específica o material informativo
Ampliación de la cobertura de programas, proyectos o estrategias orientadas a la prevención del reclutamiento y utilización
Fortalecimiento de la ruta jurídica para la denuncia de casos

Fuente: Tabla elaborada por la autora del presente trabajo de grado con base en la información de: Boletín 3. Retos y Desafíos. Programa Presidencial de DDHH y DIH. 2013.

## Anexo 6. Fotos. Programa de Alimentación Escolar (PAE).



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE CUMARIBO  
NIT: 842000017-1



"PAE"

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

2012



El 7 de agosto de 2012 se firmo el convenio de aporte N° 56 suscrito entre el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS DE LLERAS- ICBF, EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PALMARITO Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE SANTA RITA, donde el ICBF aporta un valor de: \$984.504.820 y el municipio aporta con un valor de \$293.318.611.12. Esto con el fin de beneficiar a los niños del municipio con el Programa de Alimentación Escolar (PAE)

- ❖ Se Amplió la cobertura para escuelas del núcleo N° 3 en 354 cupos a razón de \$1.103 para un valor total de \$20.304.024
- ❖ Se mejorara la ración a 7.112 cupos a razón de \$580.63 cupo niño durante 52 días de la jornada estudiantil por un valor de \$214.730.909.
- ❖ Se aporto \$39.600.000 para el pago de 33 manipuladoras de alimentos a razón de \$400.000 m/cte. Mensualidades c/u durante 3 meses de la vigencia 2012. (25 manipuladoras de alimentos en 07 escuelas aplicativas del núcleo N° 3 y 8 manipuladoras de alimentos en las 41 escuelas aplicativas del núcleo N° 4).
- ❖ Compra de material de cocina según las necesidades de las unidades que administra esta asociación por un valor de \$18.683.678.



"TODOS POR CUMARIBO"

KumaliboYabaraDajitatal

E-mail: [todosporcumaribo@gmail.com](mailto:todosporcumaribo@gmail.com) , [alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co](mailto:alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co)  
Palacio Municipal Calle 8 N° 15-37 - cel.: 320 317 16 43  
[www.cumaribo-vichada.gov.co](http://www.cumaribo-vichada.gov.co)





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE CUMARIBO  
NIT: 842000017-1



SANTA RITA

SEGUIMIENTO AL PROGRAMA



"TODOS POR CUMARIBO"  
Kumalibo Yabara Dejítati

E-mail: [todosporcumaribo@gmail.com](mailto:todosporcumaribo@gmail.com), [alcaldia@cumaribo.vch.gov.co](mailto:alcaldia@cumaribo.vch.gov.co)  
Palacio Municipal Calle 8 N° 13-57 - cel: 320 317 16 41  
[www.cumaribo.vch.gov.co](http://www.cumaribo.vch.gov.co)

PROSPERIDAD  
PARA TODOS





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE CUMARIBO  
NIT: 842000017-1



**"TODOS POR CUMARIBO"**  
KumaliboYabaraDejItatsi

E-mail: [todosporcumaribo@gmail.com](mailto:todosporcumaribo@gmail.com) , [ajcaldia@cumaribo-vc.gov.co](mailto:ajcaldia@cumaribo-vc.gov.co)  
Palacio Municipal Calle 8 N° 13-37 - cel: 320 517 16 41  
[www.cumaribo-vc.gov.co](http://www.cumaribo-vc.gov.co)

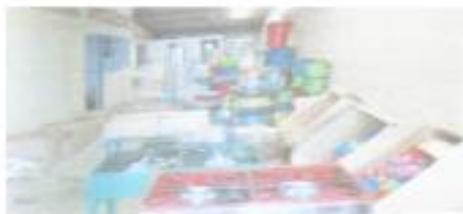




REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL VICHADA  
MUNICIPIO DE CUMARIBO  
NIT: 84200017-1



PALMARITO  
SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA



"TODOS POR CUMARIBO"  
KumaliboYabaraDajitatsi

E-mail: [toribonocumaribo@gmail.com](mailto:toribonocumaribo@gmail.com) , [alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co](mailto:alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co)  
Palacio Municipal Calle 8 N° 13-37 - cel.: 520 317 16 43  
[www.cumaribo-vichada.gov.co](http://www.cumaribo-vichada.gov.co)



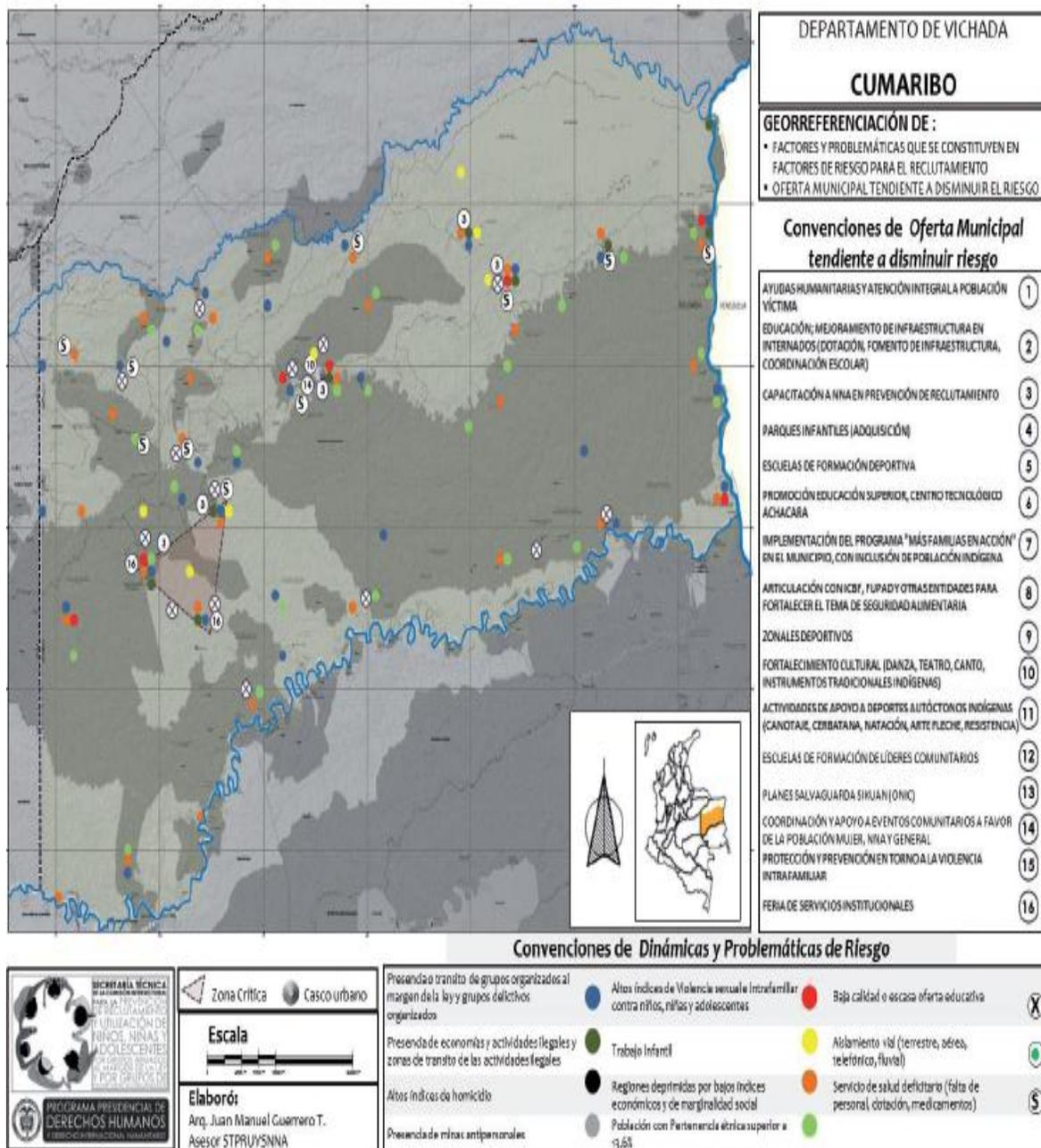
Fuente: (Gobernación del Vichada. Seguimiento al Programa de Alimentación Escolar PAE. 2012).

## Anexo 7. Tabla. Identificación de los factores de riesgo

PROBLEMÁTICAS DE RIESGO	LUGAR (VEREDAS, INSPECCIONES, CORREGIMIENTOS/CASCO URBANO)	CONVENCIÓN
Presencia o tránsito de grupos organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados.	Resguardo Cawasi, Zona Guaviare, Chaparral, Chupave, San José de Ocuté, Saracure	
Presencia de economías y actividades ilegales y zonas de tránsito de las actividades ilegales	Chupave, Güerima, Puerto Príncipe, Puerto Lindo, Shiare, Chaparral, El Tuparro (Mantequero), casco urbano, Santa Rita, Puerto Nariño, El Tuparro, El Tomo, Caño Cada, Selva de Mataven	
Altos índices de homicidio	Chaparral*	
Presencia de minas antipersonales		
Altos índices de Violencia sexual e Intrafamiliar contra niños, niñas y adolescentes	Resguardos Arwacuna, internados, Casco Urbano	
Trabajo Infantil	Güerima, Chupave, Puerto Príncipe (Recolección y laboratorios de coca)	
Regiones deprimidas por bajos índices económicos y de marginalidad social	Zona Guaviare, Saracure	
Población con Pertenencia étnica superior a 13.6%	21 resguardos (70% de la población del municipio)	
Baja calidad o escasa oferta educativa	Palmarito, Puerto Príncipe, Sardinias, Güerima, Chupave, El Viento, Omanape, La Catorce, escuelas satelitales, Chaparral, El Tuparro, Santa Rita, Puerto Nariño, San José de Ocuté, Sunape, Tres Matas, El Viento, Puerto Lindo, Tres Matas	X
Aislamiento vial (terrestre, aérea, telefónica, fluvial)	Área rural y Resguardos	
Servicio de salud deficitario (falta de personal, dotación, medicamentos)	Chaparral, El Tuparro, Palmarito, Santa Rita, Puerto Nariño, San José de Ocuté, Chupave, Güerima, Sunape, Tres Matas, El Viento, Puerto Lindo, Tres Matas	S

Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. 2013).

## Anexo 8. Mapa. Georeferenciación



Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. 2013).

## Anexo 9. Tabla. Oferta Nación-Territorio

PROYECTO O PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LUGAR DE ACCIÓN (VEREDAS)	PROYECTO O PROGRAMA INSTITUCIONAL CON EL QUE PODRÍA ARTICULARSE	ENTIDAD	ACUERDOS/ CARACTERÍSTICAS DE LA ARTICULACIÓN	MOMENTOS DE ACTUACIÓN		FUNCIONARIO RESPONSABLE ENTIDAD	
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	DE LA ENTIDAD	DEL MUNICIPIO
1 Ayudas humanitarias y atención integral a población víctima	Todo el municipio	Convenio de recuperación nutricional	Secretaría de Gobierno, Gobernación de Vichada	Priorización de población de primera infancia (0 a 5 años)	01/05/12	31/12/15		
		Capacitación a funcionarios sobre Ley de Víctimas, Derechos Humanos y DIH.	Ministerio del Interior	Capacitación a funcionarios	01/06/13	30/11/13		
		Jornada de acción defensorial	Defensoría del Pueblo - Fuerza Pública	Acompañamiento	01/08/13	30/08/13		
		Acompañamiento permanente	Defensoría del Pueblo - Fuerza Pública	Acompañamiento		31/12/13		
		Jornada de apoyo al desarrollo	Fuerza de Tarea ARES	3 jornadas con todas las instituciones		31/12/13		
2 Educación; mejoramiento de infraestructura en internados (dotación, fomento de infraestructura, coordinación escolar)	16 centros educativos							

PROYECTO O PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	LUGAR DE ACCIÓN (VEREDAS)	PROYECTO O PROGRAMA INSTITUCIONAL CON EL QUE PODRÍA ARTICULARSE	ENTIDAD	ACUERDOS/ CARACTERÍSTICAS DE LA ARTICULACIÓN	MOMENTOS DE ACTUACIÓN		FUNCIONARIO RESPONSABLE ENTIDAD		
					FECHA INICIO	FECHA FINAL	NOMBRE / CARGO / CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO CONTACTO DE LA ENTIDAD	DEL MUNICIPIO	
3	Capacitación a nna en prevención de reclutamiento	Casco urbano, Príncipe, Chupabe, Tuparro, Palmarito, Chaparral, Resguardo Zaracure	Jornadas de prevención de Reclutamiento	GAC Ministerio de Defensa		31/12/13	GAC Ministerio de Defensa	Fabio Rodríguez Cel. 320 677 9651	
			Cuñía radial bimensual de Prevención	GAC Ministerio de Defensa		31/12/13	GAC Ministerio de Defensa	Jennifer Gómez Cel. 320 827 8338	
			Acompañamiento, promoción y divulgación de Derechos Humanos y DIH	Personería municipal	01/05/13	31/12/13	Rosendo Rey Cel. 310 558 0469	Rafaél Cotes	
				Defensoría del Pueblo	01/05/13	31/12/13		Rafaél Cotes	
				ICBF	01/05/13	31/12/13		Rafaél Cotes	
Programa "Abre tus ojos"	Policía Nacional - DIPRO	Prevención de consumo de SPA, violencia intrafamiliar, explotación laboral y sexual, maltrato infantil (centros educativos en casco urbano)			Patrullero Johan Ramirez Cel. 321 491 1973				
16	Feria de servicios institucionales	Güerima		Personería municipal	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13	08/06/13		Camilo Hernández Secretario de Gobierno
				Defensoría del Pueblo	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13	08/06/13		Camilo Hernández Secretario de Gobierno
				ICBF	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13	08/06/13		Camilo Hernández Secretario de Gobierno
				Policía Nacional	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13	08/06/13		Camilo Hernández Secretario de Gobierno
				Fuerza de Tarea ARES	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13	08/06/13		Camilo Hernández Secretario de Gobierno
				Ministerio del Interior	Asistencia y apoyo a la realización del evento	03/06/13			Camilo Hernández Secretario de Gobierno

Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. 2013).

Anexo 10. Tabla. Relacionamiento oferta – factor de riesgo

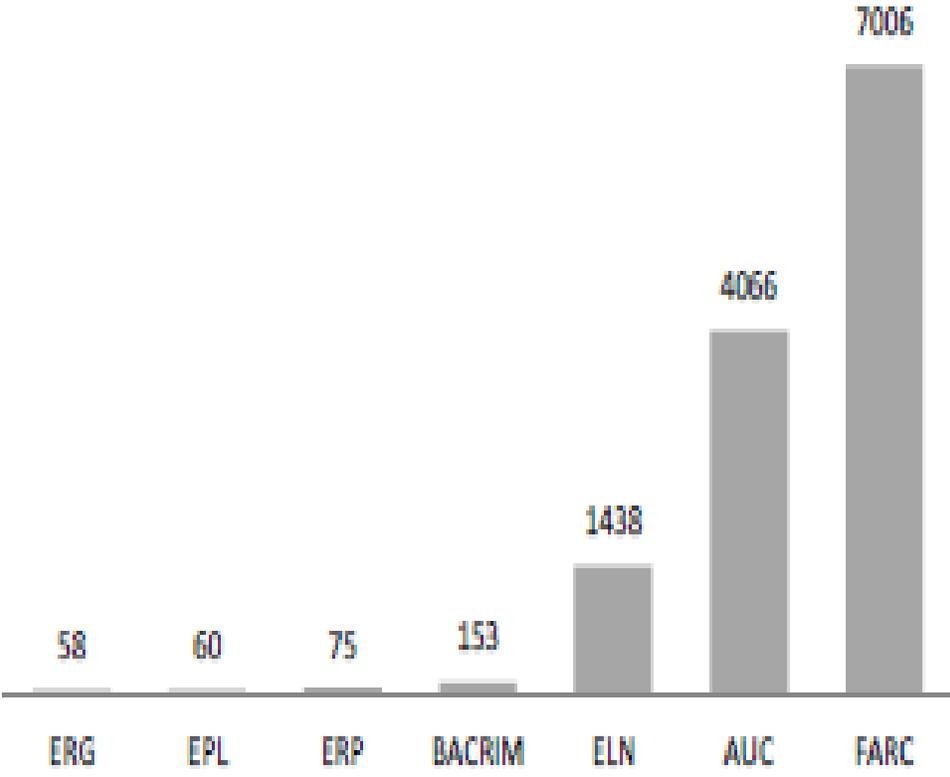
PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y/O ACCIONES DESDE EL MUNICIPIO	LUGAR DE ACCIÓN (Corregimiento/ Vereda/Casco urbano / ETC.)	CONVENCIÓN	PLAZO		PROBLEMÁTICA DE RIESGO QUE BUSCA IMPACTAR EL PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL								
			INICIO MES/AÑO	FINAL MES/AÑO	PRESENCIA O TRÁNSITO DE GRUPOS ORGANIZACIONALES MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	PRESENCIA DE ECONOMÍAS Y ACTIVIDADES ILEGALES Y ZONAS DE TRÁNSITO DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES	ALTOS ÍNDICES DE HOMICIDIO	PRESENCIA DE NIÑAS ANTIPERSONALES	ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TRABAJO INFANTIL	REGIONES DEPRIMIDAS POR BAJOS ÍNDICES ECONÓMICOS Y MARGINALIDAD SOCIAL	PERTENENCIA ÉTNICA SUPERIOR A 13,6% DE LA POBLACIÓN	FALTA DE PRESENCIA DEL ESTADO
Ayudas humanitarias y atención integral a población víctima	Todo el municipio	1	ene-13	dic-15						X		X	X
Educación; mejoramiento de infraestructura en internados (dotación, fomento de infraestructura, coordinación escolar)	16 centros educativos	2	ene-13	dic-15		X	X		X	X	X	X	X
Capacitación a nna en prevención de reclutamiento	Casos urbano, Príncipe, Chapava, Tapsamo, Palmarrío, Chaparral, Resguardo Zaracano	3	ene-13	dic-15								X	X
Parques infantiles (adquisición)	Amazaven, Placer, Góberima, Puerto Oriente, Piramiri, Gasacmayas, El Viento, Resguardo Cabasi, Comunidad Raja, Sámasa, Orinoco, Cejal, Casco urbano	4	ene-13	dic-15		X	X		X	X			
Escuelas de formación deportiva	Casos Urbano	5	nov-12	dic-15		X	X		X	X			

PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y/O ACCIONES DESDE EL MUNICIPIO	LUGAR DE ACCIÓN (Corregimiento/ Vereda/Casco urbano / ETC.)	CONVENCIÓN	PLAZO		PROBLEMÁTICA DE RIESGO QUE BUSCA IMPACTAR EL PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL								
			INICIO MES/AÑO	FINAL MES/AÑO	PRESENCIA O TRÁNSITO DE GRUPOS ORGANIZACIONALES MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	PRESENCIA DE ECONOMÍAS Y ACTIVIDADES ILEGALES Y ZONAS DE TRÁNSITO DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES	ALTOS ÍNDICES DE HOMICIDIO	PRESENCIA DE NIÑAS ANTIPERSONALES	ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TRABAJO INFANTIL	REGIONES DEPRIMIDAS POR BAJOS ÍNDICES ECONÓMICOS Y MARGINALIDAD SOCIAL	PERTENENCIA ÉTNICA SUPERIOR A 13,6% DE LA POBLACIÓN	FALTA DE PRESENCIA DEL ESTADO
Promoción educación superior, centro tecnológico achacara	A 30 Km del casco urbano	6	nov-12	dic-15		X	X		X		X	X	
Implementación del programa “más familias en acción” en el municipio, con inclusión de población indígena		7	abr-13	dic-15		X			X		X	X	
Articulación con icbf, fupad y otras entidades para fortalecer el tema de seguridad alimentaria		8	abr-13	dic-15		X				X	X	X	
Zonales deportivos	Príncipe, Chapava, Góberima, Gasacape, Tres Vientos, Tres Matas, La Cibeña, Palmarrío, Tapsamo, Chaparral, Santa Rita, Puerto Nariño, Cejal, San José de Uparé, Casco urbano	9	abr-13	nov-13		X	X		X	X			
Fortalecimiento cultural (danza, teatro, canto, instrumentos tradicionales indígenas)	Casco Urbano	10				X				X	X	X	

PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y/O ACCIONES DESDE EL MUNICIPIO	LUGAR DE ACCIÓN (Corregimiento/ Vereda/Casco urbano / ETC.)	CONVENCIÓN	PLAZO		PROBLEMÁTICA DE RIESGO QUE BUSCA IMPACTAR EL PROYECTO O PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL									
			INICIO MES/AÑO	FINAL MES/AÑO	PRESENCIA O TRÁNSITO DE GRUPOS ORGANIZADOSAL MARGEN DE LA LEY Y GRUPOS DELICTIVOS ORGANIZADOS	PRESENCIA DE ECONOMÍAS Y ACTIVIDADES ILEGALES Y ZONAS DE TRÁNSITO DE LAS ACTIVIDADES ILEGALES	ALTOS ÍNDICES DE HOMICIDIO	PRESENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES	ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA SEXUAL E INTRAFAMILIAR CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	TRABAJO INFANTIL	REGIMENES DEPRIMIDAS POR BAJOS ÍNDICES ECONÓMICOS Y MARGINALIDAD SOCIAL	PERTENENCIA ÉTNICA SUPERIOR A 13,6% DE LA POBLACIÓN	FALDA DE PRESENCIA DEL ESTADO	
Actividades de apoyo a deportes autóctonos indígenas (canotaje, cerbatana, natación, arte fleche, resistencia)	Resguardos	11	06-13	06-15		X				X	X			
Escuelas de formación de líderes comunitarios	Área rural dispersa	12	nov-12	dic-15	X	X	X			X	X	X		
Planes salvaguarda sikuan (onic)	Pueblo Sikuan, resguardos indígenas	13											X	
Coordinación y apoyo a eventos comunitarios a favor de la población mujer, nna y general	Casco Urbano	14	06-13	dic-15			X			X	X			
Protección y prevención en torno a la violencia intrafamiliar		15	06-13	dic-15	X					X	X			
Feria de servicios institucionales	Góberna o Puerto Príncipe	16	03/09/13	06/16/13	X	X				X	X	X	X	X

Fuente: (Modelo de Construcción de Plan de Prevención Integral en Territorio. Municipio de Cumaribo - Departamento de Vichada. 2013).

**Anexo 11. Gráfico. Distribución de personas reclutadas durante su niñez según GAOML.**



Fuente: (Observatorio del Bienestar de la Niñez. Observar Para Proteger: enfoques alternativos para valorar la dinámica el riesgo de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por GAOML en Colombia. 2012).

**Anexo 12. Tabla. Principales municipios según lugar de ocurrencia y hecho victimizante**

Municipio	Víctimas	Municipio	Víctimas
<b>Delitos Contra La Libertad Sexual</b>		<b>Tortura</b>	
Santa Rosalía	3	Cumaribo	13
Cumaribo	2	Puerto Carreño	12
Puerto Carreño	2	Santa Rosalía	3
<b>Desaparición Forzada</b>		<b>Secuestro</b>	
Puerto Carreño	171	Cumaribo	36
Cumaribo	77	La Primavera	28
La Primavera	31	Puerto Carreño	21
Santa Rosalía	27	Santa Rosalía	5
<b>Homicidio</b>		<b>Reclutamiento Ilegal De Menores</b>	
Cumaribo	232	Cumaribo	37
Puerto Carreño	154	Puerto Carreño	33
La Primavera	137	La Primavera	2
Santa Rosalía	33	Santa Rosalía	1
<b>Lesiones Personales (con incapacidades permanentes)</b>		<b>Lesiones Personales (sin incapacidades permanentes)</b>	
Cumaribo	19	Puerto Carreño	45
Puerto Carreño	16	Cumaribo	11
Santa Rosalía	9	La Primavera	2
La Primavera	7	Santa Rosalia	1

Fuente: (Boletín Análisis de Tendencias: programa de atención especializado a Niños, Niñas y Adolescentes que se Desvinculan de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley. Observatorio del Bienestar de la Niñez, Boletín 13. 2013)